

Patricia Osante

*Orígenes del Nuevo Santander (1748-1772)*

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas/  
Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Instituto de Investigaciones Históricas

1997

304 p.

Mapas y cuadros

(Historia Novohispana, 59)

ISBN 968-36-5821-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 19 de octubre de 2016

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes\\_nuevo/santander.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/origenes_nuevo/santander.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## IV

### LA NUEVA SOCIEDAD Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

#### LOS PRIMEROS REPARTOS DE TIERRAS

##### *Una sociedad que se asienta*

La acelerada ocupación del Seno Mexicano entre 1748 y 1750 dio origen al proceso histórico que hoy se nombra como la colonización del Nuevo Santander. Según quedó establecido en el capítulo antecedente, con el apoyo del real gobierno y de un selecto grupo de hombres prominentes, el coronel Escandón pudo impulsar y sostener el proyecto colonizador y organizar además la estructura política, económica y social que habría de imperar en la nueva provincia. En el entendido de que el proyecto colonizador ideado por José de Escandón representa en sí la plataforma de un ambicioso proyecto económico, donde la inversión empresarial habría de funcionar como el motor principal del desarrollo del Nuevo Santander, el desempeño de la sociedad allí vecindada se fue definiendo en función de las relaciones que el grupo dominante estableció tanto con vecinos y soldados, como con los misioneros y los indígenas.

Aun cuando los indígenas que habitaban el territorio superaban en número a los inmigrantes, el grupo que serviría como principal sustento para consolidar la nueva entidad fue el constituido especialmente por una gran cantidad de arrendatarios y peones, por un reducido número de artesanos —carpinteros, herreros, sastres y tejedores, entre otros— y por los soldados de las escuadras militares que se trasladaron con sus familias a la nueva provincia con el afán de integrarse a la sociedad como pequeños propietarios a través de una nueva forma de tenencia de la tierra: propiedad privada concretada en parcelas y pequeños ranchos. Los nuevos pobladores también esperaban poder explotar la fuerza de trabajo indígena, en beneficio de sus propios intereses.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El número de artesanos registrados en los autos de fundación de las villas apenas llega a 65, entre los que destacan 9 carpinteros, 8 sastres, 7 herreros y 22 pescadores. Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 102; “Padrones de pobladores elaborados durante la visita de José Tienda de Cuervo al Nuevo Santander”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I.



En cuanto a la composición sociojurídica de los inmigrantes, los peninsulares siempre representaron una marcada minoría. En la mayor parte de las villas habitaban familias de ascendencia criolla, mestiza y parda —este último grupo integraba a negros, mulatos y cuarterones. También hubo en ciertas poblaciones la presencia de algunos indios cristianizados.<sup>2</sup> La escasez de peninsulares en la frontera no aporta novedad alguna. Es por todos sabido que fueron criollos y mestizos los que se aventuraron a penetrar en esa zona en calidad de mineros o colonizadores. En el Nuevo Reino de León, por ejemplo, durante el establecimiento de sus poblaciones, se dio el caso, como ocurrió con la villa de San Juan Bautista de Cadereyta, que todos sus fundadores fueran oriundos de la Nueva España.<sup>3</sup>

Es un hecho que sobre la pertenencia sociojurídica de los forasteros que llegaron a poblar el Nuevo Santander todo está por hacerse. También es cierto que para esta provincia el cotejo de las fuentes que contienen este tipo de información, como los autos de fundación de los poblados, los padrones de pobladores y los registros parroquiales, entre otros, presentan serios escollos; sin embargo, de ser posible sortearlos a través de una cuidadosa y exhaustiva investigación, sin duda alguna, habrá de redundar en cálculos porcentuales confiables que permitan apreciar el origen de las familias fundadoras y su distribución en los asentamientos, en aras de una explicación por ahora inédita sobre el proceso social que se suscitó en esa provincia, luego del arraigo y la fusión étnica y cultural de los forasteros.

Las omisiones y errores que presentan estas fuentes, como todas las que incluyen datos demográficos, tienden a incrementarse por la índole misma de la colonización de ese territorio: poblar las villas con la mayor celeridad posible, sin reparar en calidad jurídica y social alguna. Se buscaba ante todo garantizar la mano de obra mediante “sujetos que fueran soldados prácticos e inteligentes en la labranza”, para lograr la consolidación de la nueva provincia.<sup>4</sup> Sin embargo, una vez resuelto el reclutamiento de los pobladores, el eje de la estima social en el Nuevo Santander se habría de establecer en relación con los recursos humanos y materiales que aportaban los recién llegados. De ahí los sobrados datos acerca de la cantidad de familias, su lugar de procedencia y los bienes que declaraban a su advenimiento.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 27, 28, 32, 34.

<sup>3</sup> Eugenio del Hoyo, “Don Martín de Zavala...”, *Humanitas...*, p. 412.

<sup>4</sup> “Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 261v, 262.

<sup>5</sup> En los autos de fundación, en los padrones de pobladores y en otros documentos más, Escandón y las autoridades correspondientes de cada una de las villas, si bien omitían la pertenencia sociojurídica de los pobladores y procuraban consignar la provincia de donde provenían, difícilmente descuidaban hacer el registro de las armas y los bienes de campo que poseían los vecinos. *Vid. Estado general de las fundaciones...*, t. I.

Para mostrar el añasco referido, voy a servirme de las revistas de pobladores levantadas en 1757, con motivo de la inspección de José Tienda de Cuervo. Basta una mirada superficial al Informe presentado por este funcionario al superior gobierno, para percatarse que de las 24 villas visitadas tan sólo los padrones de Güemes, Hoyos, Aguayo y Llera contienen noticias respecto del origen de los inmigrantes. De un total de 538 pobladores adultos —hombres y mujeres— radicados en los mencionados asentamientos, del 41% fue consignada su condición sociojurídica; el resto, es decir el 59%, fue omitida. Las proporciones entre los diversos componentes señalan que el 33% de los individuos se manifestaba como españoles (criollos), el 28% como pardos, el 23% como mestizos, el 14% como indios advenedizos y el 2% como peninsulares. Asimismo, se advierte que las categorías recogidas en estas revistas de pobladores representan apenas el 7% del total de los vecinos adultos calculado en número aproximado de 2 923, para las 24 villas.

Esta muestra, si bien es orientadora, resulta insuficiente para exhibir en su conjunto la composición sociojurídica del vecindario neosantanderino, más aun cuando existen evidencias de que la concentración de los grupos varió de un poblado a otro. La ciudad de Horcasitas, por ejemplo, albergaba dentro de su jurisdicción a un número importante de indios olives y huastecos cristianizados que representaban el 39% de su población total.<sup>6</sup> En cambio, al parecer, en la villa de Santander la mayoría criolla contrastaba con una tercera parte de mestizos, seis peninsulares y dos pardos. Por último, los grupos de pardos y negros tendieron a concentrarse principalmente en Altamira y Güemes.<sup>7</sup>

Por otra parte, todo parece indicar que el estrato social de los inmigrantes, excluidos los hombres prominentes, tendió a ser muy bajo. Se trataba de “familias desacomodadas que estaban arrimadas y sueltas en haciendas, llevando varias pensiones y trabajos que los dueños les imponían y de no haber venido aquí se hubieran ido a otras provincias”.<sup>8</sup> La oferta de tierras y la ayuda de costa fueron decisivas para llamar la atención de los futuros vecinos del Nuevo Santander, sin que Escandón y los capitanes de las villas tuvieran que ejercer presión o apremio alguno, porque, a decir del gobernador, éstos huían en gran número de la tiranía con que eran tratados por los justicias y de la “esclavitud en que vivían, hechos arrendatarios de los dueños de las haciendas, aspirando a libertarse

<sup>6</sup> “Diario que hizo fray Simón del Hierro...”, Gabriel Saldívar, *op. cit.*, p. 288; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 14, 204, 205.

<sup>7</sup> Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 32-34.

<sup>8</sup> “Declaración del capitán de la villa de Hoyos, Domingo de Unzaga, a Tienda de Cuervo... Hoyos, 7 de mayo de 1757”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 105.



de lo uno y de lo otro”. En efecto, después de la primera recluta continuó la llegada de pobladores que buscaban fortuna y una vida más cómoda que la que llevaban en sus lugares de origen. Otros más abandonaron incluso sus tierras para escapar del alto pago de impuestos al que eran sometidos.<sup>9</sup>

Según los testimonios emitidos por Escandón, los nuevos vecinos contaban con una gran experiencia en la vida de frontera, por haber sido criados en ella, y resultaban excelentes y prácticos soldados. Asimismo, afirmaba que las dos terceras partes de ellos llegaron al Nuevo Santander bien proveídas de bienes de campo y que muy pocos fueron los que ingresaron al territorio sin “yunta de bueyes, oficios y cosas semejantes con que mantenerse”.<sup>10</sup>

Hay que admitir que esta última afirmación era producto de una actitud indulgente hacia su obra colonizadora, pues, por otro lado, existe la opinión contraria emitida por fray Simón del Hierro que indicaba la gran pobreza en la que entró la mayoría de los pobladores, en busca de las tierras y la riqueza prometidas por el coronel cuando:

uno a uno se les iba preguntando lo que tenían cada uno de armas, caballos y bienes; todo lo cual se apuntaba y les hacía un largo razonamiento prometiéndoles nobleza, muchas tierras, que les habrían de repartir[...] y que serían ricos y tendrían mucho comercio cuando cogieran pescado y mucha sal, y cuando sembraran mucho maíz, trigo, etcétera; con esto se consolaba y enternecía a muchos desconsolados.<sup>11</sup>

No tardó el coronel Escandón en reconocer la miseria de los vecinos de algunas de las villas del Nuevo Santander. Pocos fueron en realidad los individuos que pudieron adquirir, gracias a la ayuda de costa, algunas reses y yeguas que les sirvieron para poder subsistir.<sup>12</sup> Respecto del monto de 100 pesos acordado para la ayuda de costa, a instancias del mismo Escandón, por superior decreto emitido en julio de 1748, le fue conferida la facultad

<sup>9</sup> Sobre el Nuevo Reino de León se puede consultar el capítulo II, apartado 2 de este trabajo. José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 64; “Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones... Querétaro, 13 de junio de 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 279v.

<sup>10</sup> “Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado de las fundaciones del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, *ibid.*

<sup>11</sup> Fray Simón del Hierro acompañó a Escandón durante la primera campaña de fundaciones y desde entonces mostró su desacuerdo con los procedimientos empleados por él. “Diario que hizo fray Simón del Hierro...”, Gabriel Saldívar..., *op. cit.*, p. 282.

<sup>12</sup> “Autos que sigue José de Escandón, acerca del repartimiento de tierras... México, 1768”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 11, f. 280-282; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 12, f. 202; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 27.

de aumentar o disminuir, según lo creyera conveniente, el auxilio pecuniario. De tal manera, la suma proporcionada por una sola ocasión varió entre 200, 100, 50, 25, 15 y 10 pesos, pero también llegó a denegarla (véase cuadro 3).<sup>13</sup>

Queda claro que, ante la imposibilidad de atraer a las familias acomodadas del centro novohispano, Escandón echó mano del sector social más desprotegido y explotado de las zonas aledañas al Nuevo Santander. Asimismo, cabe recordar que dentro del grupo de inmigrantes también se encontraba una gran cantidad de individuos que, perseguidos por los justicias de otras jurisdicciones por asesinato, robo o deudas, solicitaron el amparo del gobernador.<sup>14</sup> Aun cuando el coronel habría de alegar el haber desconocido los antecedentes de algunos de los infractores de la ley, de igual modo llegó a reconocer que ciertos deudores prefirieron arriesgar su vida a cambio de aliviar su pobreza y quedar libres de la obligación de pagar sus deudas.<sup>15</sup>

Para proteger a los inculpados recurrió Escandón a la Ley 6, título 3, libro 4, de la *Recopilación de Indias*, donde se decía que en las nuevas poblaciones el adelantado o cabo principal podía impedir que los justicias interfirieran en “el viaje de los españoles e indios, o demás que quisieren ir, aunque hayan cometido delitos, y no pueden ser castigados por ellos, no habiendo parte”. Con esto, de nada les valió a los justicias, insisto, presentarse ante el gobernador con los despachos superiores que le ordenaban remitiese presos a los acusados, porque siempre se negó a ello, sobre todo si se trataba de alguno de sus capitanes.<sup>16</sup> A todos los perseguidos que lo solicitaran les entregó una certificación con privilegios de pobladores, o los destinó a una escuadra militar de la provincia para que gozaran del fuero que se les otorgaba. Según se expresa en los testimonios de las autoridades virreinales, esta práctica también la sostuvieron sus subalternos

<sup>13</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 282v-284.

<sup>14</sup> “Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el cargo decimotavo en contra de Escandón... México, 1766”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 110-114, 268-270v.

<sup>15</sup> Argumento de Escandón utilizado por el fiscal Areche durante el descargo de las acusaciones formuladas en contra de José de Escandón durante el juicio de residencia que le fue aplicado. “Cargos en contra de José de Escandón, producto de las pesquisas del licenciado José Osorio y Llamas... México, 1767”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 118-120.

<sup>16</sup> José Vázquez Borrego, uno de los hombres más ricos del Nuevo Santander, fue acusado por el gobernador de Coahuila, Miguel de la Sexma, de haber sido uno de los principales instigadores de un tumulto ocurrido en la provincia mencionada. José de Escandón se negó a entregar a Vázquez Borrego y además lo defendió ante el real gobierno, argumentando que cuando sucedió el tumulto el inculpadado ya vivía en el Nuevo Santander, desde donde le envió a De la Sexma 25 de sus soldados para que lo auxiliaran. *Ibid.*; “Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el cargo decimotavo en contra de José de Escandón... México, 1766”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 110-114, 268-270v.



más inmediatos, es decir, los capitanes de las villas, por lo que se dio en llamar al Nuevo Santander “el Portugalete” de la Nueva España.<sup>17</sup>

### *El reparto de la tierra*

La promesa de tierra y agua en propiedad ofrecida por José de Escandón para cada uno de los vecinos y soldados que fueran a poblar el Nuevo Santander fue, según se vio, el señuelo que atrajo a esa provincia al enorme contingente de familias de pobladores que pretendían, entre otras cosas, salir de la pobreza que los agobiaba y convertirse al menos en pequeños propietarios. La oferta de dos sitios de ganado menor y seis caballerías de tierra, es decir, un poco más de 1 812 ha, “con agua donde la hubiere, partida según alcanzase entre todos”, debió representar para los habitantes más necesitados de las zonas aledañas al territorio que se pretendía ocupar un incentivo más que suficiente para efectuar el cambio de residencia. Para los capitanes de las villas, la cantidad de tierras propuesta de dos sitios de ganado mayor y doce caballerías de tierra, extensión en número superior a 2 514 ha, difícilmente la habrían de desaprovechar esos hombres que, dedicados a la cría de ganado, usufructuaban ya de tiempo atrás los agostaderos de la futura Colonia del Nuevo Santander.<sup>18</sup>

Tanto en los documentos testimoniales de la época, como en la historiografía hasta hoy publicada sobre el Nuevo Santander, machaconamente se alude al incumplimiento del coronel Escandón sobre la concesión de tierras originalmente comprometida.<sup>19</sup> Ciertamente, la distribu-

<sup>17</sup> Portugalete es una villa ubicada en el norte de España, en la provincia de Vizcaya, vecina a Bilbao, donde al parecer se iban a refugiar toda clase de delincuentes. *Enciclopedia universal ilustrada europea-americana*, Madrid, Espasa Calpe, 1977, t. XLVI, p. 753.

<sup>18</sup> Desafortunadamente no encontré hasta ahora ningún dato que señale la cantidad de varas aplicable a los sitios de ganado mayor, menor y caballerías de tierra durante el mandato de José de Escandón que me permita hacer una diferencia, si es que la hubo, en cuanto a la extensión de tierra según las medidas lineales y agrarias derivadas de la ordenanza de 1567, atribuida al virrey Gastón de Peralta, conde de Santiestevan, que estuvo vigente hasta los albores del siglo XIX. Frente a tan grave omisión, me vi precisada a utilizar la tabla de equivalencias de medidas antiguas y modernas de la Nueva España que ofrece Wistano Luis Orozco, en la cual apunta que un sitio de ganado mayor contiene 1 755 hectaras, 61 aras, el sitio de ganado menor 780 hectaras, 27 aras, 11 centiaras y, por último, la caballería de tierra con 42 hectaras, 79 aras, 53 centiaras. Wistano Luis Orozco, *op. cit.*, t. II, p. 741, 752.

<sup>19</sup> Sobre este asunto abundan las referencias, por lo que tan sólo brindo algunos ejemplos. “Informe privado de fray José Joaquín García a José de Gálvez... México, Colegio de San Fernando, 15 de enero de 1766”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 58v; “Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el repartimiento de las tierras en el Nuevo Santander... México, 1766”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 305, 306; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 44-46, 51-53; Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 205.

ción de la propiedad en manos de Escandón en modo alguno respondió a ese acto de beneficio unilateral que tanto anunciara. Durante toda su gestión como gobernador de la provincia evadió el reparto obligado de solares, tierra y agua para los pobladores y soldados, y sitios de misión para los indígenas, convenido en la Ley 7, título 7, libro 4, de la misma *Recopilación*, bajo el argumento de que procedería a hacerlo una vez que estuviera pacificada la provincia, situación que desde luego no llegó a darse.<sup>20</sup> Ese compromiso, ordenado además en 1748 por los integrantes de la Junta General de Guerra y Hacienda que lo designaran como jefe militar de la empresa,<sup>21</sup> y ratificado en 1763 por el virrey de la Nueva España, lo reservó Escandón para unos cuantos hombres prominentes que llegaron a acumular vastos patrimonios y a establecer una fuerte y bien tramada red de influencias de poder en la provincia.<sup>22</sup>

Para definir con más precisión el criterio que siguió el coronel Escandón concerniente al reparto de la tierra, se hace necesario explicar la situación que se le presentó para sostener y consolidar su proyecto colonizador. Por un lado, el gobernador pudo actuar con un alto grado de autonomía al fincar la estructura política, económica y social del Nuevo Santander; situación que fuera avalada por la sistemática posición de tolerancia que algunos importantes funcionarios reales sostuvieron frente a las decisiones de Escandón desde el inicio de la pacificación y colonización del territorio. Además del apoyo incondicional que recibiera del auditor Altamira, su sucesor, Domingo Valcárcel, que en reiteradas ocasiones llegara a manifestar que el repartimiento de la tierra no debería ser tan libre sino más bien “proporcionado y correspondiente al número de pobladores”,<sup>23</sup> acabó

<sup>20</sup> Esta Ley señalaba que, luego de asignar las cuatro leguas “de término y territorio” para la villa y separar las tierras que pertenecían a solares, ejidos, dehesas y los sitios “propios del lugar”, destinados para los servicios públicos, el territorio sobrante debía ser dividido en cuatro partes, una de ellas para el fundador del poblado y las otras tres partes distribuidas en suertes iguales para los vecinos. “Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el establecimiento de Laredo... México, 1756”, AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 11, 12; Wistano Luis Orozco, *op. cit.*, t. I, p. 25-28, 37 y t. II, p. 745, 746.

<sup>21</sup> “Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... México, mayo de 1748”, INAH, AF, folio 16, caja 44, exp. 1005, f. 7; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 59.

<sup>22</sup> “Testimonio de la consulta que José de Escandón presentó al superior gobierno, sobre el estado en que se encuentra el Nuevo Santander... Santander, 2 de mayo de 1764”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 12, f. 317, 317v.

<sup>23</sup> Juan Fidel Zorrilla menciona que en 1780 en las tierras de Padilla se vendieron dos sitios de ganado menor y doce caballerías de tierra a cien pesos, “equivalentes a ochocientos reales de plata”, y que Humboldt afirmaba que en 1802 en el Nuevo Santander se vendían propiedades de 10 a 12 leguas cuadradas “por medio peso fuerte”. “Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre los agostaderos de las misiones de las Californias en el Nuevo Santander... México, 5 de mayo de 1757”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 6, f. 259; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial*, p. 229, 230.





por aceptar y aun justificar las excesivas concesiones que ocasionalmente el gobernador llegó a otorgar a ciertos vecinos prominentes. Pensaba este funcionario que el límite impuesto por la Ley 9, título 5, libro 4, de la mencionada *Recopilación de Indias*, sobre no conceder “más de cinco peonías, ni más de tres caballerías” a los nuevos pobladores,<sup>24</sup> resultaba inaplicable en un territorio que aún estaba por pacificar y por lo mismo el valor de la tierra era sumamente bajo. Para ilustrar su aseveración, Valcárcel planteaba que si algún individuo llegara a denunciar un sitio “pidiendo llanamente merced por dinero, se podría dar el sitio por cuatro o cinco pesos, aun en parajes en la tierra adentro menos expuestos [del Nuevo Santander] se halla entendido el auditor haberse mercedado sitios por cuatro pesos”.<sup>25</sup>

Además del respaldo que recibiera de éste y otros funcionarios reales, Escandón supo sacar de las mismas leyes los fundamentos precisos para implementar, entre otras cosas, la política que sobre tenencia y uso de la tierra se ajustara más a sus intereses y a la del grupo dominante. Así, por ejemplo, para controlar y distribuir las tierras a su conveniencia aprovechó las ventajas que en este sentido presentaba la Ley 1, título 12, libro 4, de la multicitada *Recopilación* que a la letra decía:

Es nuestra voluntad que se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueran a poblar tierras nuevas, en los pueblos y lugares que por el gobernador de la nueva población les fuesen señalados, haciendo distinción entre escuderos y peones, y los que fueren de menos grado y merecimiento, y los aumenten y mejoren, atenta la calidad de sus servicios.<sup>26</sup>

Con razones de peso, según su entender, el coronel Escandón justificó la demora del repartimiento de las tierras. Una de ellas era que, por muy bueno que fuera el sitio de la fundación, resultaba sumamente difícil acomodar a todos los vecinos de ella en sus inmediateces, situación que acarrearía “disgustos y desabrimientos que pudieran ser muy nocivos en estos principios sobre la preferencia”. Otra razón más la cifraba en el hecho de que al repartir la tierra entre los vecinos fundadores se acabaría con el principal incentivo que atraía todos los días a nuevos pobladores. Por ello era pertinente que siguieran gozando en común las tierras de “riego, pastos y abrevaderos, que no pudiera verificarse con quietud si los princi-

<sup>24</sup> Las caballerías de tierra eran cinco veces más extensas que las peonías. François Chevalier, *op. cit.*, p. 82.

<sup>25</sup> “Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre la fundación de Laredo... México, 1756”, AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 13.

<sup>26</sup> “Parecer del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre los agostaderos de las misiones de las Californias en el Nuevo Santander... México, 5 de mayo de 1757”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 6, f. 259; Wistano Luis Orozco, *op. cit.*, v. I, p. 25-28.



pales parajes hubieran caído como era preciso en media docena de pobladores”; además pensaba que estando unidos se podrían defender y prestar ayuda entre ellos en caso de ser atacados por los indígenas. La falta de tiempo para ocuparse de tan “engorroso negocio” y la ausencia en esa provincia, decía, de un hombre lo bastante inteligente y de respeto para que se encargara de dividir la propiedad y dejara satisfechos a los interesados, era otra de las razones que expresaba.<sup>27</sup>

Los argumentos exhibidos por José de Escandón contienen varios datos de interés. Uno es el que se refiere a la necesidad de mantener a la mayor parte de la población del Nuevo Santander dentro de un sistema de propiedad indivisa para seguir captando más familias de pobladores. Otros son los que patentizan la contradicción en la que incurrió al someter a los vecinos y soldados al uso común de las tierras para evitar que éstas fueran acaparadas por unos cuantos individuos, cuando era evidente que él mismo, desde el principio de la colonización y en todo momento, privilegió al sector más pudiente y desde luego minoritario de la sociedad neosantanderina. Aun cuando en 1774 de nueva cuenta el auditor Valcárcel afirmaba en defensa de Escandón que no había constancia ni presunción “alguna de que le moviese algún sórdido interés, ni otro fin bastardo e indigno de su juiciosa y desinteresada conducta”, es del todo irrefutable el manejo tendencioso que hiciera sobre el reparto de la propiedad en la Colonia del Nuevo Santander, como a continuación lo habré de referir.<sup>28</sup>

La sobrada asignación de los sitios de ganado menor y las caballerías de tierra que Escandón prometiera a los pobladores y soldados, hábilmente las sustituyó por el uso comunal del territorio otorgado a cada una de las fundaciones. La seguridad y quietud de la provincia, tan esperada por el gobernador para iniciar el reparto legal de las tierras entre los vecinos, según los méritos y servicios de cada uno de ellos, se prolongó por casi veinte años para aquellos individuos que se habían trasladado al Nuevo Santander con la expectativa de convertirse en propietarios.<sup>29</sup>

De nada sirvieron las constantes peticiones de los pobladores para que procediera a efectuar la división de las propiedades ofrecidas por él, por lo que tuvieron que resignarse a compartir los pastos para el ganado y a ocupar, de acuerdo con sus posibilidades, las zonas aptas para el cultivo, ya fueran de regadío o de temporal. Así, comentaba Hermenegildo Sánchez, los que tenían pocos bienes “cogían poca tierra y los que tenían más bienes

<sup>27</sup> “Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general de las fundaciones del Nuevo Santander... Santander, 8 de agosto de 1755”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 39.

<sup>28</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 241.

<sup>29</sup> “Testimonio de José de Escandón, sobre el estado en que se encuentra la Colonia del Nuevo Santander... Santander, 2 de mayo de 1764”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 12, f. 317.

cogían más tierra así de agostaderos como de labores”.<sup>30</sup> Pocos fueron en realidad los vecinos y soldados que llegaron a hacerse de una pequeña parcela entre 1748 y 1766, tiempo que abarcó el periodo escandoniano. En Güemes, por ejemplo, un sargento y cuatro soldados recibieron 30 sitios de ganado menor, ubicados en el paraje conocido como Mesas Prietas, en reconocimiento por el servicio que durante ocho años habían prestado a la provincia sin costo alguno para la Real Hacienda. Otro caso más, del que se tiene clara evidencia, es el referente a dos sitios de ganado mayor que fueron repartidos entre 66 hombres de la ciudad de Horcasitas. En esa misma jurisdicción también los indios olives y huastecos recibieron en merced “cinco cortos potreros” en el sitio de Tamatán, entre el río Mante y el Río Frío. Todas estas concesiones otorgadas por José de Escandón, la primera hacia 1757 y las dos restantes entre 1762 y 1764, casi al final de su mandato, fueron aprobadas por la capitania general.<sup>31</sup>

La insignificante cantidad de tierras concedida a los antes mencionados ratifica la sostenida política de José de Escandón en el sentido de negar a la mayoría de los pobladores y soldados la gracia de recibir al menos las caballerías de tierra y las peonías que por derecho les correspondían dada su calidad de fundadores, independientemente de su ofrecimiento original. Asimismo, señala Israel Cavazos, una buena parte de los vecinos reclutados tampoco obtuvo la ayuda de costa prometida, otro de los grandes motivos que estimuló el traslado de tantas familias a la nueva provincia, al grado de haber quedado casi despoblado el territorio del Nuevo Reino de León.<sup>32</sup>

Y si bien los inmigrantes se tuvieron que resignar al uso comunal de los pastizales y las tierras de labor, no por eso pudieron evadir las obligaciones impuestas por el gobernador, que contaba para su cumplimiento con el apoyo de sus más cercanos colaboradores, los jefes militares de las villas. Debían, por ejemplo, radicar en las localidades elegidas, sin importar que en sus inmediaciones hubieran establecido ranchos o labores. Encargados de construir entre todos las sacas de agua y compartir las tierras

<sup>30</sup> José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 226, 227; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 21-23; *Estado general de las fundaciones...*, t. 1, p. 133.

<sup>31</sup> Al capitán de Horcasitas y al capitán reformado José Antonio de Oyarvide les correspondieron dos caballerías de tierra; al resto de la población tan sólo una caballería de tierra. “Autos formados por José de Escandón, sobre haber consignado dos sitios para siembra... Santander, 11 de agosto de 1764”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 3, f. 24-26; “Expediente formado por el coronel Escandón, sobre haber consignado a los indios olives y huastecos cinco cortos potreros en Tamatán... Santander, 17 de octubre de 1764”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 2, f. 18, 19.

<sup>32</sup> Para Israel Cavazos la población del Nuevo Reino de León, entre 1746 y 1761, disminuyó de 3 000 a 600 habitantes debido al intenso traslado de familias al Nuevo Santander. Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 173, 176, 177, 179.

de riego, se les exigía además servir como “soldados de guerra viva” para atraer a los indios apóstatas o para perseguir a los rebeldes en largas y extenuantes campañas militares, sin recibir a cambio sueldo o ración alimenticia alguna. Como se verá en el curso del siguiente capítulo, aun en los soldados que obtenían su paga por el servicio que prestaban se llegaba a reflejar la penuria en la que vivía gran parte de los habitantes del Nuevo Santander. Empobrecidos y sin tierras muchos de ellos, para aliviar su miseria se vieron en la necesidad de servir a los hombres prominentes de la provincia. Tal como estaba previsto, el coronel, los capitanes de las villas y los ricos hacendados trasladaron a la nueva provincia los viciados patrones que sobre el uso y tenencia de la tierra privaban en el resto de las provincias novohispanas. Ahí encontraron en los pobladores menos favorecidos la fuerza de trabajo que requerían para el desarrollo y prosperidad de sus enormes haciendas, que desde luego difícilmente pudieron conseguir entre los naturales del territorio.<sup>33</sup>

Es verdad que los conflictos por la tenencia de la tierra se agudizaron a raíz del reparto oficial llevado a cabo en 1767; sin embargo, las discordias y las disensiones entre los mismos pobladores, y entre éstos y las órdenes religiosas de los carmelitas descalzos y los jesuitas, se gestaron e incluso se manifestaron durante el gobierno de Escandón. Prueba de ello es la disputa sostenida entre los vecinos de Güemes y el Fondo Piadoso de las Californias por los mejores agostaderos de la jurisdicción de esa villa, registrada antes de 1757. El mismo coronel, en 1764, tuvo que reconocer ante el real gobierno el grave perjuicio que causaban los pastores de las haciendas jesuíticas al quemar los campos para que renaciera la hierba y al introducir el ganado en esa zona, porque, afirmaba, “en donde uno ha trabajado y cultivado su tierra van otros a querer trabajar en el mismo paraje no dejándole campo en que ahora o después pueda extenderse”.<sup>34</sup> José de Escandón aceptaba la difícil situación en la década de los sesenta, cuando estaban a punto de surtir efec-

<sup>33</sup> “Informe de fray José Joaquín García a José de Gálvez... México, Colegio de San Fernando, 15 de enero de 1766”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 58v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 136, 137; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 126; José Hermengildo Sánchez, *op. cit.*, p. 219.

<sup>34</sup> Existe otro documento fechado en 1761 donde también señala Escandón los conflictos que se dieron entre los vecinos de Santa Bárbara y la orden de los carmelitas descalzos por los pastizales de esa jurisdicción. Sobre este asunto Escandón opinaba que los criadores de ganado, en este caso los religiosos, aprovechaban la pacificación del territorio efectuada por los pobladores “a costa de su sangre” para explotar la tierra que antes no habían podido disfrutar, y ceñían tanto a los vecinos que era imposible que de esa forma pudieran subsistir. “Informe de José de Escandón al real gobierno sobre el estado de las fundaciones... Santander, 30 de diciembre de 1761”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 188v; “Autos formados por José de Escandón, sobre la consigna de dos sitios para siembra... Santander, 1764”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 3, f. 22, 23; v. 172, exp. 11, f. 201 y exp. 14, f. 232, 234, 234v; “Autos formados por José Tienda de Cuervo sobre los agostaderos de las misiones de las Californias en la Colonia del Nuevo Santander... Güemes, 29 de abril de 1757, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 7, f. 257, 258.

to las reiteradas querellas interpuestas en su contra por algunos propietarios despojados de sus posesiones, pero principalmente por los franciscanos encargados de las misiones en ese territorio; protestas todas ellas que habrían de servir al real gobierno como el principal fundamento para justificar la destitución del coronel Escandón como gobernador de la provincia.<sup>35</sup>

Los ministros, francamente molestos por el trato que recibían de las autoridades militares, pero en especial por la política aplicada por el gobernador que, según se vio en el capítulo antecedente, atentaba en contra de sus intereses y privilegios, aprovecharon para hacer público el sordo descontento que reinaba entre una gran parte de los pobladores de la provincia que se habían visto obligados a renunciar a su anhelo de convertirse en propietarios, mientras los hombres prominentes disfrutaban de grandes y fértiles extensiones de tierra.<sup>36</sup>

Respecto de las tierras, los misioneros se quejaban del incumplimiento de Escandón al negar su posesión legal en los pocos sitios donde había sido factible establecer las misiones, por mediar en ello “algunos particulares intereses”. A decir de los religiosos, los más perjudicados en este asunto eran los indios, porque habían sido desplazados de sus parajes para dárseles a unos cuantos acaudalados personajes. Así, aseguraban, que “más tiene un español solo que muchos pueblos de indios juntos”. La alusión era en este caso a la hacienda de San Juan, propiedad del coronel Escandón. Los franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas en 1765 abandonaron su ministerio en el Nuevo Santander sin haber recibido la legalidad de las tierras de indios para las misiones por las que tanto pugnarán.<sup>37</sup>

Por otra parte, para el Nuevo Santander es factible asegurar que la propiedad de la tierra y los puestos militares de alto rango garantizaron la pertenencia al grupo de poder que se formó en ese territorio. En el binomio tierra y poder, característico de la época escandoniana, la gran propiedad tuvo como principal objetivo la explotación de los abundantes y ricos agostaderos de la zona que resultaban muy a propósito para la cría y conservación de ganado mayor y menor.<sup>38</sup> Antes de la ocupación oficial de la provincia y hasta 1767, salvo raras excepciones, las vastas ex-

<sup>35</sup> “Informe privado de fray José Joaquín García a José de Gálvez... México, Colegio de San Fernando, 15 de enero de 1766”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5, f. 58v.

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> *Ibid.*; “Representación hecha por el padre guardián y el discretorio del Colegio de Guadalupe al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Zacatecas, Colegio de Guadalupe de Zacatecas, 12 de septiembre de 1752”, INAH, *AF*, rollo16, caja 44, exp. 1009, f. 5.

<sup>38</sup> “Informe de José Tienda de Cuervo al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... México, 13 de octubre de 1757”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 126, 358; “Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo, sobre el estado del Nuevo Santander... Padilla, 21 de septiembre de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 285.

tensiones de tierra adquiridas mediante compra, composición, mercedes o donaciones, por algunos hombres prominentes o ciertas congregaciones religiosas tal como están registradas en el cuadro 5, sólo es factible reconocerlas por las vagas descripciones que existen del territorio que poseían. Dentro del sector de los ricos hacendados que mostraron interés por las tierras de la futura provincia se encontraban los antiguos propietarios ausentistas y los poderosos inmigrantes; todos ellos, sin duda alguna, se habrían de beneficiar con la empresa colonizadora ejecutada por Escandón.

Entre los propietarios ausentistas se encontraban ricos hacendados del Nuevo Reino de León y Coahuila y nobles señores del centro novohispano, además de las órdenes religiosas de los carmelitas descalzos de San Luis Potosí y los jesuitas de Querétaro. Tanto las congregaciones religiosas como los nobles y acaudalados señores, dedicados principalmente a la cría de ovejas, gozaban de enormes extensiones de tierra ubicadas en el antiguo Seno Mexicano, donde solían enviar a agostar a su ganado.<sup>39</sup> Como se recordará, al tener conocimiento de la penetración oficial del territorio, y ante el inminente despojo de sus principales agostaderos tomados por Escandón para completar los términos de las villas o dotar a los pobladores de tierras para su ganado, algunos de ellos decidieron sacar a sus animales de la nueva provincia y vender sus posesiones. Otros propietarios ausentistas en cambio prefirieron permutar con Escandón las tierras ocupadas por “otras baldías equivalentes”, o ceder parte de ellas a cambio de la jefatura de la villa que en su propiedad se estableciera.<sup>40</sup> Frente a las condiciones ventajosas que ofrecía para la cría del ganado la pacificación de la zona a través de las escuadras militares y de la presencia de cientos de pobladores, estos hombres incrementaron la entrada a sus posesiones de los grandes hatos de ganado, bajo el cuidado estricto de fieles y renombrados administradores y mayordomos. Asimismo, las ofertas enunciadas por el propio Escandón, en el sentido de eximir a los futuros pobladores del

<sup>39</sup> En general todas estas haciendas debieron enviar a invernar a su ganado al territorio entre los meses de octubre y mayo como lo describe José Tienda de Cuervo. “Informe de José Tienda de Cuervo...”, *ibid.*, t. I, p. 126.

<sup>40</sup> Por ejemplo, en parte de las posesiones de los carmelitas, conocidas como las haciendas de Pozos y Peotillos, se habrían de fundar las villas de Santa Bárbara, Real de los Infantes y Aguayo. En cuanto a las tierras mercedadas a los jesuitas, pertenecientes al Fondo Piadoso de las Californias, las haciendas de San Francisco Xavier de la Baya y la de San Ignacio del Buey, dependientes de la hacienda de San Pedro de Ibarra, en San Miguel el Grande, que ocupaban un extenso territorio, fueron despojadas en distintas zonas para completar las tierras que requerían las villas de Hoyos, San Carlos, Santander, Padilla, Croix, Güemes, Aguayo y Llera. Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, p. 49, 50, 135; “Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander ... Querétaro, 13 de junio de 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 272, 272v; AGNM, *Tierras*, v. 3312, exp. 9, f. 1-4; v. 1010, f. 12, 19, 17v y v. 1011, f. 9v, 10, 11v; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 11, f. 201 y exp. 14, f. 230v, 232v, 234.



Cuadro 5  
PRINCIPALES PROPIETARIOS AUSENTISTAS ANTES DE LA FORMACIÓN DEL NUEVO SANTANDER

<i>Propietario</i>	<i>Posesiones</i>	<i>Ubicación</i>
Fondo Piadoso de las Californias; Jesuitas de Querétaro	Haciendas de la Baya, Guadalupe, San Ignacio del Buey y San José de los Caballeros	Muchos de sus agostaderos fueron ocupados por pobladores de Hoyos, Aguayo, Llera, Güemes, Padilla, Croix, Santander y San Carlos
Carmelitas descalzos de la Provincia Evangélica de San Alberto de San Luis Potosí	Conjunto rural impreciso en la zona de Revilla, Reynosa, Mier, Camargo, Santa Bárbara, Real de los Infantes y Aguayo	Muchas de sus tierras fueron tomadas por Escandón para las villas. Por la del valle del Chamal en Santa Bárbara recibieron cuatro sitios en Tanchipa, jurisdicción de Escandón
Marqués del Castillo de Aysa, coronel de los reales ejércitos, presidente gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Nueva Galicia y la Real Audiencia de Guadalajara	Se desconoce cantidad y límite de las posesiones ubicadas en la Sierra Gorda	Sierra Gorda entre Jaumave y Palmillas
Vicente Guerra Cañamar, hacendado de Coahuila	Agostaderos a orillas del Río Salado y Río Bravo. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Cede parte de sus tierras a cambio de la capitánía de la villa de Revilla
Prudencio de Orobio y Basterra, heredero de José Félix de Almandos	Tierras ubicadas en El Vado o Paso del Cántaro en la zona del Bravo. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Vende sus tierras a raíz de la colonización
Manuel de Aldaco, comprador de Prudencio de Orobio y Basterra	Paso del Cántaro en la zona del Bravo. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Realiza permuta con Escandón para que allí se funde la villa de Mier
Sargento mayor Pedro Guajardo y su viuda María Báez Treviño. Vecinos del Nuevo Reino de León	Agostaderos Las Flores. 155 sitios de ganado menor, 45 sitios de ganado mayor y 18 caballerías de tierra	Se extendían desde la ribera del río San Juan, sitio donde se fundó Camargo, hasta topar con el paraje donde se fundó Reynosa
Sargento mayor Carlos Cantú, vecino del Nuevo Reino de León	Propietario de tierras entre Burgos y Real de Borbón	
Manuel Antonio Rojo, arzobispo de Manila	Propiedad ubicada al sur del Seno Mexicano. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Donó a José de Escandón parte de sus posesiones para fundar la villa de Escandón
Nicolás Fernando de Torres y su esposa Catalina Maldonado Zapata	Propietarios de enormes extensiones de tierra en la zona de real de los Infantes, Santa Bárbara y Jaumave	Donaron 50 sitios de ganado mayor a los carmelitas descalzos y vendieron 30 sitios de ganado mayor a Manuel Fernández de Acuña
Josefa de Arozqueta, vecina del Nuevo Reino de León	Propiedad ubicada entre los ríos San Juan y Bravo. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	Tierras tomadas por Escandón en calidad de reintegro para dotar de tierras comunales a los pobladores de Camargo
Marqués de Villapiente	Propiedad ubicada a 7 leguas de donde posteriormente fue fundada Güemes. Se desconoce cantidad y límite de las posesiones	
Domingo José de Aprea Moctezuma	Propietario de tierras al suroeste, por la zona de Santa Bárbara	Venta de sus posesiones a los carmelitas descalzos de San Luis Potosí

Fuentes: AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8; v. 248, exp. 5 y 6; AGNM, *Tierras*, v. 3312, exp. 7; v. 2734, exp. 18.



Cuadro 6  
HACIENDAS DE GANADO MENOR QUE ENTRARON DESPUÉS DE LA FUNDACIÓN DEL NUEVO SANTANDER

<i>Propietario</i>	<i>Hacienda</i>	<i>Apoderado</i>	<i>Administrador</i>	<i>Mayordomo</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Ubicación en la provincia</i>
Casa Mortuoria de Manuel de la Canal	Dos haciendas conocidas como las Jasseñas	Domingo de Unzaga	Juan Antonio Yermo	Luis y Simón Jasso José Francisco Olazarán	San Miguel el Grande	Inmediaciones del Real de Borbón
Manuel de Landeta y Pirmo, conde de la Casa de Loja	Una hacienda	Domingo de Unzaga			San Miguel el Grande y Nuevo Reino de León	Inmediaciones del Real de Borbón
Juan y Antonio Primo, herederos del alférez real Pedro de Primo	Dos haciendas				Nuevo Reino de León	Inmediaciones del Real de Borbón y villa de Hoyos
Jesuitas de Querétaro, Fondo Piadoso de las Californias	Una hacienda conocida como la Barraca o los Horcones		José de Fuentes	Juan Antonio Sánchez	Nuevo Reino de León	Paso Ancho, cerca del Real de Borbón
Marqués del Castillo de Aysa	Dos haciendas				Posiblemente del Nuevo Reino de León y Sierra Gorda	Agostaderos vecinos a Padilla y tierras vecinas a Aguayo
Marqués de Buenavista	Una hacienda					Inmediaciones de la villa de Llera
Francisco de la Mora	Una hacienda					Agostaderos de Horcasitas

Fuentes: AGNM, *Provincias Internas*, v. 110; v.172, exp. 11; v. 173, exp. 8 y v. 248, exp. 5; AGNM, *Tierras*, v. 1010; v. 1011 y v. 3312, exp. 9.



pago de impuestos durante veinte años, además de exonerarlos de la retribución del diezmo correspondiente a la mitra, atrajo la atención de otros nobles hacendados que buscaban incrementar su capital.<sup>41</sup>

De esta forma, en el lapso de una década la lista de los propietarios ausentistas tendió a aumentar ligeramente, al sumarse a ella las haciendas de otros encumbrados criadores de ganado, procedentes principalmente de San Miguel el Grande y Linares, consignadas en el cuadro 6. Sin duda alguna, la política de Escandón estimuló el envío de un mayor número de rebaños, en especial ovejeros, a la nueva provincia. Sin embargo, es de tomarse en cuenta que otro factor importante que incidió para que se produjera el traslado de esos animales al territorio fue la significativa transformación económica que se dio en el Bajío en el transcurso del siglo XVIII. La expansión hacia las tierras cultivables obligó, dice Brading, a los criadores de ganado a buscar agostaderos sustitutos en otras provincias, para cubrir la demanda perentoria de lanas que exigían los centros textiles de Querétaro y de San Miguel el Grande.<sup>42</sup>

Todo parece indicar que las haciendas de ganado de los ricos y nobles señores gozaron del uso extrajudicial de las tierras, privilegio concedido, en este caso, por Escandón, sin dar a cambio ninguna aportación significativa en beneficio de los establecimientos recién fundados. Aun cuando indirectamente favorecieron al aumento de la población por medio de los administradores, mayordomos y pastores que, junto con sus familias, optaron por integrarse como vecinos del Nuevo Santander, lo cierto es que tanto ellos como los antiguos propietarios, fuera de Vicente Guerra Cañamar y José Vázquez Borrego, sólo estuvieron ligados al territorio por lazos exclusivamente económicos para conseguir mayores ganancias a un costo mínimo.<sup>43</sup>

Fue en el grupo que he nombrado como el de los poderosos inmigrantes donde el jefe militar del Nuevo Santander encontró el camino más eficaz para unir el sentido práctico de sus aspiraciones colonizadoras con los intereses particulares que se le presentaban. Estos hombres, es ne-

<sup>41</sup> "Certificación de Rodrigo Flores Valdés, cura y vicario del real de Salinas, por orden del obispo de Guadalajara, Francisco de San Buenaventura, acerca de la evasión del pago del diezmo en el Nuevo Santander... Real de Boca de Leones, 30 de diciembre de 1759", AGNM, *Provincias Internas*, v. 248, exp. 5 y 6, f. 109.

<sup>42</sup> Como se puede apreciar, todos los criadores de ganado que se trasladaron al Nuevo Santander procedían de Querétaro, San Luis Potosí y San Miguel el Grande, famosas durante el siglo XVIII por la cantidad de obrajes y considerados además como los centros productores de lana más importantes de esa época. *Ibid.*; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 66, 94, 98, 103, 205; "Informe de José de Escandón al superior gobierno... Santander, 30 de diciembre de 1761", AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 169; Juan Fidel Zorrilla, *op. cit.*, p. 49; Joseph Antonio Fernández de Jáuregui, *op. cit.*, p. 47.

<sup>43</sup> Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, t. I, p. 138; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 429.

cesario recordar, acudieron al llamado de Escandón para colaborar con él durante el proceso colonizador del territorio; algunos de ellos eran militares y hacendados, dedicados también a la cría de ganado, que ocupaban varios agostaderos de la futura provincia (véase cuadro 7). Ya fuera con recursos propios, o reforzados por la Real Hacienda, estos importantes señores optaron por residir en la zona y apoyar la fundación de los establecimientos con el traslado de cientos de familias y desde luego con la aportación de capitales, cada uno de acuerdo con sus posibilidades económicas.

En el cuadro 8 se puede apreciar que catorce de los capitanes de las villas eran militares de oficio —cuatro de ellos dedicados también a la ganadería— y otros diez eran hacendados antes de llegar a la provincia. De los once restantes registrados sólo fue posible rescatar de los documentos la actividad de dos individuos, uno que además de hacendado había sido funcionario local de San Miguel el Grande y otro que fue minero de Charcas. El 40% de estos hombres provenía del Nuevo Reino de León, un 35% de distintas provincias vecinas al territorio y sólo un 25% estuvo compuesto por peninsulares.

El arreglo entre los poderosos inmigrantes y el gobernador fue la concesión legal de los sitios que hasta entonces explotaban o en su caso los que pretendían explotar. Se puede observar claramente en el cuadro aludido que Escandón cumplió con los fundadores al designarlos como jefes de los poblados que se propusieron establecer. De manera muy distinta habría de proceder en cuanto al reparto y a la legalidad de las propiedades. A gran parte de los capitanes de las villas y a los criadores de ganado de cierta relevancia les permitió, para que establecieran sus ranchos y haciendas, el uso y la posesión extrajudicial de las tierras, que por cierto superaban en mucho a las originalmente acordadas. Entre estos prominentes y los pocos hombres que recibieron las tierras mercedadas la diferencia de los sitios otorgados fue enorme.

José Vázquez Borrego fue uno de los beneficiados por Escandón.<sup>44</sup> Luego de consolidar la fundación de la hacienda de Dolores, recibió 50 sitios de ganado menor. Tres años después, en 1753, a petición suya le fueron concedidos 25 sitios más de ganado mayor. Además de los 75 sitios de ganado mayor y menor, “más de cinco leguas a orillas del Bravo”, autorizados por la capitania general, el rico hacendado logró el fuero militar para el personal

<sup>44</sup> La provincia de origen de Vázquez Borrego resulta todo un enigma. Se sabe, por ejemplo, que fue primero vecino de Nueva Galicia. Posteriormente radicó en Nueva Vizcaya y, de allí, se trasladó a Coahuila. Tiempo después habría de residir en el Nuevo Reino de León, provincia donde estableció la hacienda de Álamos de los Borregos o El Álamo de la Comprensión. Sin embargo, él se identifica como vecino de San Francisco de Coahuila. “Informe de José de Escandón...”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 436-438; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 162-168; Ismael Villarreal Peña, *op. cit.*, p. 19, 21.



Cuadro 7

PROPIETARIOS Y VECINOS ASENTADOS EN EL SENO MEXICANO ANTES DE LA FORMACIÓN DEL NUEVO SANTANDER

<i>Nombre del vecino</i>	<i>Lugar</i>	<i>Villa fundada</i>
José Eugenio de la Garza	Asentado en propiedad de Prudencio Orobio y Basterra	Mier
Nicolás de los Santos	Asentado en propiedad de María Báez Treviño en los agostaderos Las Flores	Camargo
Blas María de la Garza Falcón	Asentado en propiedad de María Báez Treviño y en propiedad de Prudencio Basterra	Camargo y Mier
Nicolás de la Garza Falcón	Asentado en propiedad de Vicente Guerra	Revilla
Juan Guerra Cañamar	Asentado en propiedad de Vicente Guerra	Revilla
José Báez Benavides y cinco hermanos	Asentados en propiedad de Vicente Guerra	Revilla
Pedro de Ugarte	Asentado en propiedad de María Báez Treviño	Camargo y Reynosa
Antonio Cantú	Asentado en propiedad de María Báez Treviño	Camargo
Carlos Cantú	Propietario de tierras	Burgos y Real de Borbón
Nicolás Cantú	Asentado en propiedad de María Báez Treviño	Camargo
José Florencio Chapa	Asentado en propiedad de Prudencio Basterra y después de Manuel Aldaco	Mier
Manuel Hinojosa	Asentado en propiedad de Prudencio Basterra y después de Manuel Aldaco	Mier
Manuel Fernández de Acuña	Propietario de 30 sitios de ganado mayor	Real de los Infantes
José Vázquez Borrego	Asentado en tierras realengas	Hacienda de Dolores
Juan Antonio Tabares	Asentado en propiedad de Vicente Guerra	Revilla
Antonio Ramos	Asentado al parecer en tierras realengas	Jaumave

Fuentes: AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 8; v. 173, exp. 8 y v. 248, exp. 5 y 6; *Estado general de las fundaciones...*, t. I.

de su hacienda San Juan del Álamo, que desde Coahuila conducía al Nuevo Santander semillas, caballos y otros efectos. Asimismo, recibió el nombramiento como capitán comandante de la zona centro-norte de ese territorio, distinción que le ayudó a incrementar su fuerza política y económica a tal grado que, en 1767, era considerado como el comerciante de mulas más importante de la zona y su hacienda, que en ese momento tenía a su servicio a casi 200 individuos, contaba con su propia escolta compuesta por doce hombres armados, comandados por un sargento.<sup>45</sup>

Domingo de Unzaga Ibarrola y Francisco de Barberena fueron otros de los hombres claramente favorecidos por José de Escandón. Unzaga, capitán de la villa de Hoyos y del Real de Borbón, recibió en propiedad la enorme hacienda llamada San José de la Mesa, que tenía a su servicio 150 personas, y obtuvo el nombramiento de comandante de las tres escuadras volantes encargadas de proteger las villas de Hoyos, Aguayo, Güemes, Burgos y el Real de Borbón. Por su parte, Barberena, también capitán de Altamira y Santa Bárbara, fungió como comandante de los 150 soldados reglados y montados de la villa de los Valles, además del grado de teniente coronel de los reales ejércitos de la Nueva España que le confiriera el virrey, primer conde de Revilla Gigedo, por su excelente participación en el Nuevo Santander.<sup>46</sup>

Ahora bien: el resto de los capitanes de las villas, como antes lo expresé, aunque tuvo la fortuna de usufructuar los mejores sitios de la jurisdicción bajo su mando, no recibió tierras mercedadas durante el periodo escandoniano. Sobre esta situación abundan las citas y, para no abusar de los ejemplos, me concretaré a tratar el caso del jefe militar de Laredo, Tomás Sánchez de la Barrera y de la Garza, vecino y protegido de José Vázquez Borrego. Este personaje, antiguo arrendatario del Nuevo Reino de León, ofreció poblar en 1754 el Paso de San Jacinto y se comprometió a poner una canoa “en dicho paso para facilitar por aquella vía el tránsito y comercio y pasar en ella los correos que fuesen del real servicio de su majestad”.<sup>47</sup> Como fundador y capitán que sería de la villa de Laredo, soli-

<sup>45</sup> El 22 de agosto de 1750 recibió los primeros 50 sitios de ganado menor y el 16 de febrero de 1753, quedó estipulado por bando que le fueran otorgados los 25 sitios de ganado mayor. AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 168 y exp. 14, f. 234; AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 138; AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 5v.

<sup>46</sup> Barberena fue el único militar que recibía un sueldo de 800 pesos anuales y, además, durante las ausencias de Escandón, se quedaba a cargo de la provincia en calidad de cabo subalterno. Sobre las posesiones de este capitán sólo pude encontrar una hacienda conocida como Tancolón, que tenía en la Huasteca, tal vez por la zona de la villa de los Valles. “Dictamen del auditor de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sobre el estado general de las fundaciones del Nuevo Santander... México; 19 de abril de 1754”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 228v; “Testimonio de José de Escandón al virrey... Santander, 29 de junio de 1763”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 140, exp. 4, f. 239v, 240; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 85 y t. II, p. 137.

<sup>47</sup> AGNM, *Tierras*, v. 3519, exp. 7, f. 1, 2.



Cuadro 8

JEFES MILITARES DE LAS VILLAS DURANTE EL GOBIERNO DE JOSÉ DE ESCANDÓN

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Calidad</i>	<i>Villa a su cargo</i>
Juan Francisco de Barberena	Militar	Villa de Los Valles	Capitán de dos villas y capitán comandante de la zona de Valles	Altamira y Santa Bárbara
José Antonio Oyarvide	Ganadero	Guipúzcoa, España	Capitán reformado y hacendado	Horcasitas
Esteban Saavedra	Militar	España	Capitán de la escuadra	
Nicolás Álvarez	Ganadero	Río Verde	Capitán desterrado	Escandón
Antonio Puga	Militar	Jaumave	Capitán de la escuadra	
José de Escajadillo	Militar - ganadero	España	Capitán de la escuadra y hacendado	Llera
José Ignacio Ordíósole	Militar	Guipúzcoa, España	Capitán de la escuadra y hacendado	
José Olazarán	Militar - mayordomo	Sierra Gorda	Hacendado y mayordomo de la Casa de la Canal	Aguayo
Juan de Astigarraga	Militar	San Lúcar de Barrameda, España	Capitán de la villa	
Domingo de Unzaga Ibarrola	Funcionario y propietario	Castilla, España y San Miguel el Grande	Capitán de la villa y el real, hacendado y capitán comandante de las tres compañías volantes	Hoyos - Real de Borbón
Felipe Téllez Girón		México y Nuevo Reino de León	Capitán de la villa	Güemes
Juan Elías Moctezuma		Valle del Maíz	Capitán de la villa	
Gregorio de Paz				Padilla
Martín de la Peña				
Juan Manuel de la Penilla	Militar	Burgos, España	Capitán de la escuadra	
Antonio Ladrón de Guevara	Militar	Nuevo Reino de León	Capitán de la escuadra y hacendado	Santander
José Sánchez Dobalina		Burgos, España	Capitán de la escuadra	
José Gómez Toca	Militar	Burgos, España	Capitán de la escuadra	
Tomás Conde	Vecino de Cadereyta, participante activo en las expediciones contra los indios	Nuevo Reino de León	Capitán de la villa y hacendado	Santillana

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Procedencia</i>	<i>Calidad</i>	<i>Villa a su cargo</i>
Juan José Vázquez Borrego	Ganadero	Coahuila y Nuevo Reino de León	Capitán de la escuadra y hacendado	Soto la Marina
Nicolás de Iglesias Merino	Ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán reformado y hacendado	San Fernando
Francisco Sánchez Zamora	Militar		Capitán de la escuadra y hacendado	
Antonio Leal	Militar	Nuevo Reino de León	Capitán de la escuadra y hacendado	Burgos
Carlos Cantú	Militar - ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán reformado y hacendado	Reynosa
Pedro de Estrada	Ganadero, yerno de José Vázquez Borrego		Capitán de la escuadra y hacendado	
Blas María de la Garza Falcón	Militar - Ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán de la escuadra y hacendado	Camargo
José Florencio Chapa	Ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán de la villa y hacendado	Mier
Vicente Guerra Cañamar	Ganadero	Coahuila	Capitán de la villa y hacendado	Revilla
José Báez Benavides	Ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán de la villa y hacendado	
José Vázquez Borrego	Ganadero	Nueva Vizcaya - Coahuila - Nuevo Reino de León	Capitán de Dolores, hacendado, capitán comandante de la zona centro-norte	Hacienda de Dolores
Nicolás Antonio Santiago y Castillo	Minero	Charcas	Capitán del real y minero	Real de los Infantes
Francisco de Gaona	Poblador radicado en la zona antes de la colonización		Teniente de la villa	Palmillas
Tomás Sánchez	Ganadero	Nuevo Reino de León	Capitán de la villa y hacendado	Laredo
Luis de Fuentes		Nuevo Reino de León	Capitán del real y hacendado	Real de San Carlos
Juan Antonio Rojo	Poblador radicado en la zona antes de la colonización	Nuevo Reino de León	Teniente de la villa	Jaumave

Fuentes: AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8; v. 172, exp. 8; v. 248, exp. 5 y 6, y v. 110; *Estado general de las fundaciones...*, t. I y II.



Cuadro 9  
HACIENDAS Y RANCHOS ESTABLECIDOS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER  
1748 y 1757

<i>Nombre</i>	<i>Hacienda o Rancho</i>	<i>Ubicación</i>
José Olazarán	hacienda	Aguayo
Jesuitas - Fondo Piadoso de las Californias	haciendas San Ignacio del Buey - La Baya - Guadalupe - La Barraca (también conocida como Los Horcones)	Aguayo - Hoyos Cerro de Santiago - Borbón
Antonio Primo	hacienda	Paso de las Ánimas, Borbón
José Antonio Saldaña	rancho	Paso de Arcabuz, en el cerro de Santiago, Borbón
Juan Primo	hacienda	Paso de las Ánimas, Borbón
Miguel Pérez	rancho	Lomas del Sitio, en el cerro de Santiago, Borbón
Casa Mortuoria de Manuel de la Canal	dos haciendas conocidas como Las Jasseñas y el Rancho Nuevo	San José de Loreto, Borbón y Burgos
Ana María Hinojosa	no se especifica	A 2 leguas de Camargo
Antonio de la Garza	rancho o estancia	Abrevadero del sitio de La Misión, Camargo
Bartolomé Treviño	rancho o estancia	Paso de La Azúcar, a 2 leguas de Camargo
Bernardo de Hinojosa	rancho o estancia	Rincón del Estero, a 3 leguas de Camargo
Diego Flores	no se especifica	El Salto, a 5 leguas de Camargo
Domingo Vela	no se especifica	San Simón, a 6 leguas de Camargo
Francisco García	rancho o estancia	San Pedro, a 5 leguas de Camargo
Francisco Javier González	rancho o estancia	Las Abras, a 2 leguas de Camargo
Francisco López	rancho o estancia	A 4 leguas de Puertecitos, Camargo
Francisco Montalvo	rancho o estancia	La Misión, a 2 leguas de Camargo
José López	no se especifica	La Laguna, a 4 leguas de Camargo
Juan de Hinojosa	rancho o estancia	Abrevadero de La Laja, a 5 leguas de Camargo
Juan María Barrera	rancho o estancia	San José, a 5 leguas de Camargo
Juan Rodríguez	rancho o estancia	San José, a 5 leguas de Camargo
Nicolás Santos Coy	dos ranchos o estancias	Uno en Paso de Guardado, a 5 leguas de Camargo y otro en La Mula, a 4 leguas
Pedro Cantú	hacienda	Camargo
Blas María de la Garza Falcón	dos haciendas y un rancho	Una hacienda y un rancho contiguos al cerrito Carnestolendas en Camargo y Mier, otra a 5 leguas de la Bahía del río Nueces
José de la Garza	hacienda	cercana a hacienda de Dolores
Juan Antonio Vidaurri	estancia	San Bartolomé, hacienda de Dolores
Xavier de la Garza	hacienda	cercana a hacienda de Dolores
Antonio Urtzar	hacienda	Hoyos
Baltasar de Santo	hacienda	Hoyos
Conde de Casa de Loja	hacienda	Hoyos
Domingo de Unzaga	Hacienda San José de la Mesa	Hoyos
Juan de Gallo	hacienda	Hoyos
Lucas Zamora	rancho	Hoyos
Juan Francisco de Barberena	Hacienda de Tancolón	Huasteca
Carmelitas descalzos de San Luis Potosí	dos haciendas: Los Pozos y Peotillos	Monte Redondo, Jaumave, Santa Bárbara, Real de los Infantes y Aguayo
Ignacio Ordíozola	rancho	Llera



Cuadro 9 (continuación ...)  
HACIENDAS Y RANCHOS ESTABLECIDOS EN LA COLONIA DEL NUEVO SANTANDER  
1748-1757

<i>Nombre</i>	<i>Hacienda o Rancho</i>	<i>Ubicación</i>
Manuel de Hinojosa	rancho	Mier
José Florencio Chapa	rancho	Mier
José de Robles	Rancho San José de Gracia	cerca del río Santa Engracia, Padilla
Nicolás Martín, Gregorio Martín, Nicolás Martín (mozo), José Sánchez, Pedro Flores y Antonio Montantes	Rancho Los Carpinteros	cerca del río Santa Engracia, a 4 leguas de Padilla
Marqués del Castillo y Aysa	dos haciendas	Padilla y Aguayo
José Báez Benavides junto con cinco hermanos	rancho	margen derecha del río Bravo, a 3 leguas de Revilla
Juan Antonio Tabares	rancho	Paso de los Moros, 9 leguas de Revilla
Nicolás de la Garza	rancho	Revilla
Nicolás de la Garza Falcón	Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe de los Puentes	Revilla
Juan Guerra Cañamar		
Vicente Guerra	hacienda	Revilla
Carlos Cantú	rancho	Las Lomas, a 3 leguas de Reynosa
Diego de la Garza	rancho	San Juan, a 2 leguas de Reynosa
Francisco Ramírez	rancho	Loma de Pajaritos, a 5 leguas de Reynosa
Juan Rosas Longoria	rancho	Dolores, a 6 leguas de Reynosa
Marcos González	rancho	Las Lomas, a 2 1/2 leguas de Reynosa
José Vázquez Borrego	Hacienda de Dolores	Margen izquierda del Río Bravo (hoy Texas)
Bartolo de Alanís	rancho	El Zapote, a 2 leguas de San Fernando
Francisco Sánchez de Zamora	Rancho San Isidro	a 1 legua de San Fernando
Gertrudis de Cervera	rancho	Loma de los Bueyes, a 1 legua de San Fernando
Joaquín García	rancho	a 1 legua de San Fernando
José García de Abrego	rancho	Potrero de las Ánimas, a 2 1/2 leguas de San Fernando
José Salinas y Jerónimo de Villarreal	rancho	La Joya, a 1/2 legua de San Fernando
José Treviño	rancho	a 4 1/2 leguas de San Fernando
Manuel Luna y cuatro vecinos más	rancho	a 4 leguas de San Fernando
Nicolás Merino Iglesias	Rancho El Gruyo	a 4 leguas de San Fernando
Salvador de Sosa y Joaquín Galván	Rancho San Antonio de la Pila	a 3/4 de legua de San Fernando
Cristóbal de León	rancho	a 2 leguas de Santander
Francisco Alanís	rancho	a 2 leguas de Santander
José de Alcalá	rancho	a 1 1/2 leguas de Santander
Pedro García	rancho	a 3 leguas de Santander
José de Escandón	Hacienda de San Juan	entre Santander y Soto la Marina
Tomás Conde	rancho	Cerro del Aire, Santillana

Fuentes: AGNM, *Provincias Internas*, v. 110; v. 248, exp. 12; v. 172, exp. 9 y 14; v. 248, exp. 5; v. 173, exp. 8; AGNM, *Tierras*, v.3036, exp. 5; *Estado general de las fundaciones*..., t. 1.





citó para él 15 sitios de ganado mayor en compensación de todos los gastos que correrían por su cuenta. No obstante que a Tomás Sánchez se le concedió licencia para ocupar en “propiedad” los sitios que pidió, en 1757, a dos años de erigida la villa, confesaba que aún no tenía “término ninguno señalado ni hecha ninguna formalidad en este asunto ni en otro ninguno, porque hasta ahora no ha venido a ella el coronel Escandón”.<sup>48</sup>

A juzgar por las declaraciones hechas por todos los capitanes de las villas restantes, aunque en algunas de ellas el gobernador estuvo presente, su proceder fue similar al que presenta Tomás Sánchez. Del mismo modo que aprovechó el uso comunal del territorio para atraer a más familias de pobladores para consolidar el establecimiento de la provincia y de paso asegurar la mano de obra para los hombres prominentes, sin duda alguna la dilatoria de la posesión legal de la tierra le sirvió como instrumento coercitivo para evitar que las autoridades de los asentamientos se ausentaran o desertaran del Nuevo Santander. Aun así, los jefes militares de las villas y otros hacendados importantes no dejaron de percibir enormes beneficios por su participación, al explotar grandes extensiones de tierra sin cubrir el pago de alcabalas y diezmos durante más de veinte años, muchos de ellos tan sólo por haber facilitado el pueblo de los parajes que ocupaban de tiempo atrás. Sus nombres, sin excepción, habrán de figurar entre los criadores de ganado más importantes de la provincia, que llegaron a poseer atractivas haciendas en Nuevo Santander, según se puede apreciar en el cuadro 9 que a continuación presento.

## LA GANADERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL NUEVO SANTANDER

### *La ganadería, principal impulsor de la economía*

El futuro ganadero del Nuevo Santander estaba previsto antes de su colonización. De la explotación y desarrollo de la ganadería extensiva dependió en gran medida la suerte de los asentamientos establecidos en ese territorio. En efecto, fue la expansión de esta importante actividad hacia las tierras del Seno Mexicano la que llevó a los hombres prominentes a tomar parte activa en la empresa oficial de su ocupación, emprendida por José de Escandón. Las expectativas de enriquecimiento individual que ofre-

<sup>48</sup> “Declaración de Tomás Sánchez a José Tienda de Cuervo... Laredo, 22 de julio de 1757”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 444.

ciera la cría de ganado estimuló la entrada de capitales a esa zona con la expresa intención de instituir un comercio, principalmente de animales, bien organizado en el interior y el exterior de la provincia, que se habría de convertir en el eje fundamental de la economía neosantanderina. De allí la importancia que cobrara la posesión —legal o extrajudicial— de las enormes extensiones de tierra comentadas en otra parte de este trabajo, dotadas de los ricos pastizales y abundante agua que se requería para tan lucrativo negocio.

El fomento de la ganadería extensiva en el noreste, como se sabe, tuvo su origen a partir de la segunda mitad del siglo XVII con la entrada al Nuevo Reino de León de más de 300 000 ovejas. Tres décadas después la cantidad de estos animales trashumantes superaba en número a las 600 000 cabezas de ganado menor, eso sin tomar en cuenta a las pastorías de carneros, que también solían entrar a agostar en las tierras de esa provincia.<sup>49</sup>

El interés por la cría de ganado menor creció, por una parte, debido a la gran demanda que en esa época tuvo la carne de carnero en las provincias centrales de la Nueva España, lugares donde, asegura Chevalier, se llegó a consumir veinte veces más que la de res. Por otra parte, el aumento de los hatos ovejeros en la zona del noreste estuvo vinculado con el negocio de las lanas, cuya explotación, recuérdese, sirvió para proveer a los obrajes de Querétaro, San Luis Potosí y Guanajuato, que, a decir del mismo Chevalier, “representaban la primera industria que existió en el Nuevo Mundo”.<sup>50</sup>

La presencia de ganado mayor y menor en la región huasteca del Seno Mexicano se remonta al último tercio del siglo XVI. Sin embargo, cabe recordar que el proceso de expansión territorial hacia la parte suroeste de la futura Colonia del Nuevo Santander se dio a raíz de la entrada de fray Juan Bautista de Mollinedo a la Sierra Gorda en 1716. Asimismo, en el transcurso de la tercera década del siglo XVIII, la ocupación de los agostaderos alcanzó la zona ubicada en ambas riberas del Río Bravo, sitio en donde algunos criadores neoleonese solían enviar a pastar su ganado.

Sin duda alguna, para los propietarios ausentistas y para los poderosos inmigrantes, el negocio de la cría de ganado en el Nuevo Santander les habría de resultar altamente redituable. Estos hombres supieron sacar provecho del uso comunal de los pastizales establecido por Escandón mediante la explotación ganadera a la que con tanto empeño se dedicaran. Aun así, el sistema de pastoreo libre provocó la dispersión y el ulterior alzamiento de mucho ganado, situación que incidió en el aumento del

<sup>49</sup> Alonso de León, *op. cit.*, p. 76; Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 97, 100; Ángel Bassols, *op. cit.*, p. 130.

<sup>50</sup> De acuerdo con Humboldt, para los primeros años del siglo XIX, el consumo de la carne de carnero seguía siendo más importante que el de la de res. François Chevalier, *op. cit.*, p. 142, 143; Alejandro de Humboldt, *Ensayo político...*, libro tercero, capítulo VIII, p. 132, 133.



## ORÍGENES DEL NUEVO SANTANDER (1748-1772)

ganado cimarrón en ese territorio, hasta el punto de convertirse en un grave problema de difícil solución.<sup>51</sup>

En lo tocante a la etapa escandoniana abundan los testimonios acerca de las bondades que presentaba el terreno de la provincia para la cría y conservación de ganado mayor y menor. Aun cuando para el progreso de los hatos ovejeros y carneros las zonas sur y suroeste resultaban más a propósito, también en las tierras del centro-norte existían grandes cantidades de estos animales. Al respecto, el misionero de Camargo, fray Juan Bautista García Resuárez, opinaba que en la jurisdicción de esa villa las ovejas llegaban a parir de dos a tres corderos, las cabras de tres a cuatro crías y las yeguas, comentaba con entusiasmo: “tengo visto y experimentado lo que no había oído decir, que una yegua pone dos muletas”.<sup>52</sup> A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la cría de ganado mayor en el Nuevo Santander habría de cobrar un fuerte impulso. No obstante, la crianza de equinos fue la más socorrida, porque requería menos agua y pasto para su desarrollo, y para su cuidado se necesitaban tan sólo un caporal y un par de vaqueros.<sup>53</sup>

Es de lamentar la falta de registros específicos sobre la producción ganadera en los ranchos y las haciendas del Nuevo Santander, ya que hace prácticamente imposible evaluar los efectos que dicha actividad tuvo a largo plazo. Además de algunas noticias aisladas, el único documento que presenta la cantidad de ganado existente en cada uno de los poblados de esa provincia es el ya mencionado Informe de José Tienda de Cuervo. El cálculo elaborado por este funcionario, cuyo contenido se encuentra concentrado en el cuadro 10, señala cifras de ganado muy elevadas para una jurisdicción que aún no cumplía una década de haber sido establecida. El monto total de los animales consignado para los 24 asentamientos es de 373 504, entre equinos de cría, mulas, yuntas de bueyes, ovejas y cabras, bovinos, burros y caballos de albarda o de silla, estos últimos utilizados para el servicio de los pobladores en diversas faenas cotidianas.<sup>54</sup>

<sup>51</sup> Candelario Reyes, *op. cit.*, p. 29, 75.

<sup>52</sup> “Declaración de fray Juan Bautista García Resuárez a José Tienda de Cuervo... Camargo, 14 de julio de 1757”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 399.

<sup>53</sup> Resulta impresionante la cantidad de personal que requerían las haciendas ovejeras. Por ejemplo, a 4 leguas de la villa de Aguayo, en el sitio conocido como Caballeros, entraba a agostar una hacienda de ganado menor, propiedad del Fondo Piadoso de las Californias, con 100 familias de pastores, con número aproximado de 500 personas, que se dedicaban a cuidar 30 000 animales de esta especie. Para la cría de ganado bovino, aunque se necesitaba menos gente, también era indispensable la presencia de un mayordomo, una pequeña cuadrilla de cuatro a cinco vaqueros y una cierta cantidad de sirvientes acompañados de sus familias para el servicio de las haciendas. François Chevalier, *op. cit.*, p. 229, 257-260; Alonso de León, *op. cit.*, p. 76; *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 59.

<sup>54</sup> El cuadro realizado por Tienda de Cuervo presenta algunos errores en las sumas que ofrecen los totales de cada especie. La diferencia más significativa se encuentra en el conteo de las bestias caballares de cría, según el cual aparece un total de 44 719 cabezas. Al cotejar las sumas del cuadro y



Cuadro 10  
CANTIDAD CALCULADA DE GANADO EN LAS VILLAS DEL NUEVO SANTANDER EN 1757 POR JOSÉ TIENDA DE CUERVO

<i>Villa</i>	<i>Cria caballar</i>	<i>Mulas</i>	<i>Yuntas de bueyes</i>	<i>Ganado menor (ovejas, carneros y cabras)</i>	<i>Ganado mayor (reses)</i>	<i>Burros</i>	<i>Caballos de silla</i>
Aguayo	1 396	14	87	3 825	805		301
Altamira	877	57	13	146	2 125	56	617
Burgos	1 610	229	23	6 460	535	24	304
Camargo	6 050	512	68	71 770	2 621	207	968
Dolores	3 000	1 600			3 000	1 050	400
Escandón	260	22	46	525	257	15	213
Güemes	2 615	54	90	7 235	1 123		413
Horcasitas	349	49	48	212	405	3	262
Hoyos y Real de Borbón	4 350	732	314	27 024	1 896		801
Jaumave	1 195	98	94	5 406	463	10	439
Laredo	712	125	2	9 080	101	31	162
Llera	612	59	57	297	411		261
Mier	2 698	195	26	38 659	1 014	50	402
Padilla	658	77	51	10 518	404	6	399
Palmillas	798	68	86	1 836	538	24	317
Real de los Infantes	519	81	52	3 799	256	26	92
Revilla	4 284	445	16	44 850	801	64	764
Reynosa	2 556	71	6	12 700	1 136	31	316
San Fernando	4 578	191	33	11 610	1 404	180	499
Santa Bárbara	848	173	177	488	891	53	396
Santander	517	109	57	1 030	1 140	4	337
Santillana	859	62	14	4 250	661		94
Soto la Marina	551	142	8	24 134	2 118	34	288
<i>Totales</i>	41 892	5 165	1 368	285 854	24 105	1 868	9 045

Fuente: "Informe de José Tienda de Cuervo al superior gobierno, sobre el estado general de las fundaciones de la Colonia del Nuevo Santander... México, 13 de octubre de 1757", *Estado general de las fundaciones...*, t. I.

El índice porcentual más alto de la producción ganadera en 1757 corresponde a la cría de ganado menor, con un 77%, sin tomar en cuenta los rebaños de ovejas y carneros que entraban a pastar al territorio. El segundo lugar lo ocupaba, con un 11%, la cría caballar, seguida por la de bovinos, con un escaso 6%. Se sabe, por ejemplo, que en las inmediaciones de Güemes pastaban los hatos de los carmelitas descalzos de San Luis Potosí, con 72 000 animales, y los del marqués del Castillo de Aysa, con 78 000 cabezas de ganado menor.<sup>55</sup> Del mismo modo, en Santo Domingo de Hoyos se encontraban las haciendas de la Casa de la Canal y la de Manuel Landeta y Primo, conde de Casa de Loja, con aproximadamente 80 000 ovejas; el conde de Casa de Loja también tenía 96 000 animales de esta especie en las tierras de Padilla. En Llera y Laredo aparecen registradas 126 000 cabezas de ganado menor, propiedad del marqués de Buenavista. Por último, entre las jurisdicciones de Horcasitas y Güemes se ubicaban 78 000 animales del Fondo Piadoso de las Californias, como también en los agostaderos de Aguayo, frecuentados por más de 30 000 cabezas de esta especie. Entre las propiedades de los poderosos hacendados, ausentes e inmigrados, Tienda de Cuervo llegó a presumir que en el Nuevo Santander tenían más de 900 000 ovejas y carneros.<sup>56</sup>

A la larga, la abundancia de los hatos ovejeros y las manadas caballares, especialmente, además de desplazar de su hábitat a los indígenas del territorio y de ocupar la mayor parte de los pastizales para uso común de los pobladores de las villas, llegó a provocar una considerable disminución de los pastos de la zona, a tal grado que, en 1770, Pedro Valiente, administrador de la ex hacienda jesuítica de San Pedro de Ibarra, opinaba que las ovejas fueran sustituidas por cabras, porque resultaba más fácil “adaptarlas a la parquedad de las pasturas”.<sup>57</sup>

El sistema aplicado por Tienda de Cuervo en el sentido de agrupar a todo el ganado de las villas, sin distinción alguna de sus propietarios, impide cualquier intento de ofrecer, con cierta precisión, la naturaleza de la organización económica pecuaria de los pobladores del Nuevo

revisar las cantidades registradas en el texto del Informe, obtuve un total de 42 726 caballos de cría. Otra discrepancia, menos importante, se presenta con las 26 095 cabezas de bovinos que registra este funcionario, cifra que, según el cómputo que efectué, se reduce a 25 195 animales. Para el resto del ganado registrado las diferencias numéricas son mínimas. “Informe de José Tienda de Cuervo al superior gobierno...”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I y t. II.

<sup>55</sup> Los carmelitas también se dedicaban a la cría de carnero a gran escala. Tan sólo en 1749 el capitán de la villa de Llera, José de Escajadillo, aceptaba que los indios janambres se habían llevado 3 000 carneros, propiedad de la mencionada congregación. “Diario que hizo fray Simón del Hierro...”, Gabriel Saldivar, *op. cit.*, p. 29.

<sup>56</sup> “Informe de José Tienda de Cuervo...”, *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 25, 49, 55, 59, 301.

<sup>57</sup> Jesús Franco Carrasco, *op. cit.*, t. I, p. 170, 173.

Santander. De tratar en volumen los 373 504 animales que aparecen registrados en el Informe, 247 de ellos deberían de corresponder, en teoría, a cada una de las 1 512 familias que en 1757 habitaban en la provincia; cómputo que en nada concuerda con la realidad del territorio. Frente a los datos fortuitos que existen acerca de la cantidad de animales que poseían algunos acaudalados vecinos de las villas, también resulta inútil el querer obtener la media del ganado que, de acuerdo con las cifras consignadas para cada poblado, deberían de tener los vecinos de ellas.<sup>58</sup>

Durante la visita de Tienda de Cuervo a la provincia, de todas las haciendas y ranchos referidos en el cuadro 9 del apartado anterior sólo estaban formalmente establecidas las haciendas de La Mesa, San Juan y Dolores, propiedad de Domingo de Unzaga, José de Escandón y José Vázquez Borrego, respectivamente. Dos de estas haciendas, la de San Juan y la de Dolores, proporcionan luces muy interesantes sobre el asunto en cuestión. Respecto de Soto la Marina, el comisionado reconocía la existencia de 27 275 animales de cría y de servicio, cifra aplicada sin diferencia alguna para toda la villa, compuesta por 53 familias de pobladores. Sin embargo, 23 388 bestias, es decir el 85%, estaban concentradas en la hacienda de San Juan que, como antes dije, pertenecía al coronel Escandón. Aun el 15% restante difícilmente podría repartirse de manera equitativa entre las familias mencionadas, si se toma en cuenta que el 45% de ellas no contaba con un solo caballo para uso personal.<sup>59</sup>

La otra hacienda, la de Dolores, también resulta ilustrativa para destacar la significativa concentración de ganado en manos de unos cuantos propietarios prominentes. José Vázquez Borrego, “salvo alguna que otra pequeña manada de algún sirviente”, era el dueño efectivo de las 9 050 cabezas de ganado que aparecen registradas en el cuadro 10, antes referido. Este hacendado coahuilense se especializó en la cría de caballos, reses y mulas para comerciar con ellos. Al respecto, existe la evidencia de que en la década de los sesenta Vázquez Borrego llegó a vender entre 500 y 600 mulas anualmente.<sup>60</sup>

Desafortunadamente no fue posible encontrar dato alguno que mostrara la cantidad de ganado que tenían Domingo de Unzaga y José Francis-

<sup>58</sup> Cabe recordar que el número de familias que ofrece Tienda de Cuervo es de 1 296, pero omite a las 152 que radicaban en el Real de Borbón y en las villas de Palmillas y de Jaumave. *Vid.* capítulo III, p. 144.

<sup>59</sup> La hacienda de San Juan, ubicada en las márgenes del río Soto la Marina, ocupaba una extensión de catorce leguas, de norte a sur, y de cinco leguas, de este a oeste. Escandón la estableció en 1753 con 1 000 cabezas de ganado bovino, algunas manadas de yeguas y varios hatos de ovejas y cabras que trajo del Nuevo Reino de León. *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 300, 304; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 12, f. 203v, 204 y exp. 14, f. 223.

<sup>60</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 323; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 435.

co de Barberena, dos de los hombres que, como se sabe, al igual que José Vázquez Borrego, mantuvieron estrechos vínculos con Escandón y llegaron a detentar un gran poder político y económico en la zona bajo su mando. A pesar de esta significativa falta de información es factible enfatizar la preeminencia de los intereses del pequeño sector social, con algunos testimonios más que indican —en forma somera— el ganado que poseía Blas María de la Garza Falcón, considerado como uno de los capitanes más prósperos de la provincia. En 1753, a tres años de haber fundado Camargo, contaba en ese territorio con 5 000 ovejas, 1 300 caballos de cría, 210 reses, 80 mulas de recua, 17 yuntas de bueyes y 70 caballos de silla. Hacia 1757, aun cuando se desconoce la cifra total del ganado de este jefe militar, se sabe por la revista de pobladores levantada en ese año que el número de caballos para servicio de sus haciendas había ascendido a 150 y que, además, había adquirido 100 burros.<sup>61</sup>

Camargo era uno de los asentamientos ganaderos de más auge durante el gobierno de José de Escandón. Prueba de ello es que el 86% de las 97 familias allí radicadas contaba con caballos para uso cotidiano y que en sus inmediaciones, como en ninguna otra villa, se establecieron 17 ranchos y haciendas. A pesar de la evidente bonanza de este poblado, es factible suponer que Blas María de la Garza Falcón y los acaudalados vecinos Nicolás Santos Coy, Pedro Cantú y Juan José Hinojosa fueran los propietarios mayoritarios de las 82 096 cabezas de ganado mayor y menor, existentes en la jurisdicción de esa villa durante la visita de Tienda de Cuervo.<sup>62</sup>

Ni duda cabe de que el entusiasmo por el desarrollo de la ganadería en esas tierras, manifiesto en una gran cantidad de documentos, en su mayoría oficiales, responde a una realidad compartida exclusivamente por el grupo dominante que en verdad usufructuaba los pastizales y sacaba grandes ventajas con el comercio de los animales; situación que el mismo Tienda de Cuervo se encargó de demostrar a lo largo de su Informe, advirtiendo del grave daño que causaba al vecindario el uso común de las tierras, “pues [decía] los más acaudalados aprovechan la mayor parte y los pobres no tienen la debida comodidad en el goce de ellas”.<sup>63</sup> Justamente a eso se

<sup>61</sup> Es de notar que también el número de sirvientes de Blas María de la Garza Falcón aumentó de cinco que tenía en 1753 a 103 en 1757. AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 20, 20v.

<sup>62</sup> Pedro Cantú, por ejemplo, en 1753, antes de cumplir tres años de haber entrado a la provincia sin ayuda de costa y con 1 900 cabezas de ganado menor, con todo y haber comido y vendido de estos animales, comentaba Escandón, “se halla bien, con cerca de ocho mil”. “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Dolores, 8 de febrero de 1753”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 13, f. 216 y exp. 14, f. 223; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 388-393.

<sup>63</sup> “Informe de Tienda de Cuervo...”, *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 45; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, f. 7v, 20, 216, 223.

debía la parvedad de ranchos y haciendas instalados en las villas que aparecen registrados en el mencionado cuadro 9. Los lugares donde se concentró el mayor número de estos establecimientos, además de los 17 comentados que existían en Camargo, fueron los 10 ubicados en San Fernando y 9 más entre la villa de Hoyos y el Real de Borbón. En los poblados restantes, el número de ellos cuando mucho llegaba a 5; tal fue el caso de Reynosa, Mier, incluso Revilla, lugar donde el mismo Escandón llegara a asegurar que tenía “muy buenos pobladores acomodados” y que seguían entrando otros.<sup>64</sup>

Ciertamente, pocos fueron los vecinos que al paso del tiempo pudieron hacerse de algunas pequeñas manadas de 20 a 30 animales. La mayoría de los pobladores apenas pudo obtener 4 vacas y, cuando bien les fue, hasta un “atajuelo” de 8 a 15 yeguas, “de cuyo producto se mantienen por lo regular con escasez y miseria, llegando apenas a adquirir en todo el año el corto salario que corresponde a un peón laborío; pero como están criados en aquel género de vida, pasan contentos en el cuidado de su manada o manadas”. Este último comentario hecho por Manuel de Escandón, hijo del colonizador que en 1790 también ocupara el cargo de gobernador de esa entidad, quien representa la visión de los prominentes, en unas cuantas frases ofrece el panorama desalentador y las condiciones lamentables en las que vivía gran parte de los colonos que un día llegaron al Nuevo Santander en pos de un futuro más prometedor.<sup>65</sup>

Sin tierras y apenas dotados de unos cuantos chinchorrios de ganado menor,<sup>66</sup> la miseria de esas familias contrastaba con las opulentas haciendas, que como la de San Juan llegó a producir, en 1766, entre 50 000 y 60 000 cabezas de ganado de distintas especies.<sup>67</sup> De hecho, según se verá en el apartado siguiente, la ganadería fue durante todo el gobierno del coronel Escandón la principal fuente de ingresos que ofreciera a los inversionistas mayores garantías de obtener pingües ganancias a través de las importantes transacciones mercantiles que realizaran con diversos comerciantes y hacendados del centro y noreste novohispano, principales

<sup>64</sup> “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Dolores, 8 de febrero de 1753”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 223v, 224.

<sup>65</sup> Manuel Ignacio Escandón y Llera, antes de obtener el cargo de gobernador del Nuevo Santander en 1790, cubrió dos interinatos en este puesto, uno en 1764 y el otro entre 1780 y 1781. AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, f. 5, 5v; Juan Fidel Zorrilla y Carlos González Salas, *Diccionario biográfico de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984, p. 138, 139.

<sup>66</sup> El vocablo chinchorrio, con frecuencia utilizado en el siglo XVIII para designar a una recua pequeña de ganado, en la actualidad tiene el mismo significado. Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española; siglo XII al XX, etimológico, tecnológico, regional e hispanoamericano*, 3 v., Madrid, Aguilar, 1958, t. I, p. 1355.

<sup>67</sup> “Parecer del fiscal Areche sobre el cargo vigésimo octavo en contra de José de Escandón... México, 1773”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 178.





proveedores de bastimentos y a la vez consumidores de la producción de ganado en pie y otros productos naturales del Nuevo Santander.<sup>68</sup>

Salta a la vista que el proyecto colonizador de José de Escandón estaba orientado a abrir nuevos espacios para la explotación ganadera. Como resultado de la posesión desmedida de las mejores tierras en manos de los hombres prominentes en el Nuevo Reino de León y Coahuila —comentada en el capítulo II—, y producto también de las transformaciones socioeconómicas experimentadas durante el siglo XVIII en las provincias centrales del virreinato, dedicadas muchas de ellas a la expansión agrícola, el extenso territorio del Nuevo Santander resultaba la opción más asequible para incorporar nuevas tierras a propósito para la cría de ganado mayor y menor. De tal forma, la ganadería extensiva, prohijadora de prosperidades personales, se habría de convertir en la parte medular de la economía neosantanderina. Sin embargo, por su mismo desarrollo requirió de otras actividades básicas de la producción, como la agricultura, para estimular el arraigo de los pobladores y asegurar la permanencia de los asentamientos.

### *La agricultura y otras actividades económicas*

En torno de la excelente producción ganadera que fuera la base material del desarrollo económico del Nuevo Santander se establecieron las primeras labores agrícolas como una actividad de índole complementaria para cubrir las necesidades alimenticias que demandaban los establecimientos. El remiso esfuerzo que llevaron a cabo algunos pobladores para lograr la expansión de la agricultura en ese territorio resultó del todo insuficiente para modificar el énfasis inicial que los hombres prominentes le habían concedido a la explotación de la ganadería extensiva.

Acorde con los intereses del grupo dominante, para el coronel Escandón la agricultura representó la forma inmediata de resolver el problema del abasto, principalmente de maíz, en la provincia recién fundada. No por esto dejó de acariciar la idea de que, una vez finalizado el primicial proceso colonizador, los vecinos se llegaran a ocupar del cultivo especializado de trigo, cebada, garbanzo, lenteja, frijol, caña de azúcar y algodón, además de maíz, según la calidad del terreno de cada una de las villas y con vista a su futura comercialización.

De aquí el especial cuidado que el gobernador pusiera para que los poblados fueran ubicados preferentemente en las márgenes de los ríos o en los extensos valles que éstos formaban, para facilitar el riego de las

<sup>68</sup> Vid. El comercio interregional y el conflicto del puerto de Soto la Marina, p. 191 y s.

tierras que resultaban susceptibles de ser cultivadas. Sin embargo, en contadas ocasiones obtuvo el fruto esperado.<sup>69</sup> Casi una década después de haber sido creada la Colonia del Nuevo Santander, los cultivos locales de maíz, en muchas de las villas, no habían podido alcanzar los niveles mínimos de producción que necesitaban para asegurar su autoabastecimiento.

Factores de índole muy diversa limitaron la expansión de la agricultura en esa zona. Por una parte, las severas sequías o las lluvias torrenciales que azotaban periódicamente la provincia causaban pérdidas de tal magnitud que los vecinos raras veces podían recoger la cosecha completa de sus sementeras. En 1750, a raíz de la fuerte sequía que abarcó a casi toda la Nueva España, se perdieron las exiguas milpas sembradas en el Nuevo Santander. Las únicas cosechas que se recogieron fueron una parte de la sembrada en Horcasitas y toda la de Santa Bárbara, por cuya magnífica producción Escandón la habría de mencionar como “la gran siembra”.<sup>70</sup> Un año más tarde, en 1751, las milpas se volvieron a perder a consecuencia, ahora, de un recio temporal que arrasó con ellas; la única cosecha íntegra que se pudo salvar fue de nueva cuenta la de Santa Bárbara y en corta cantidad las de las villas de Llera, Aguayo, Güemes y Camargo.<sup>71</sup> Ante el evidente riesgo que representaba la siembra de temporal, se hacía imprescindible imponer el cultivo de regadura como la medida más a propósito para explotar la tierra que, para Félix María Calleja, en 1795, se presentaba como “extraordinariamente feraz”, para transformarla y hacerla apta para toda clase de cultivo.<sup>72</sup>

La rápida y eficaz construcción de las acequias contemplada por José de Escandón en 1747, en los hechos, resultó todo un fracaso y se convirtió en un elemento más para impedir el desarrollo agrícola en la provincia.<sup>73</sup> Las familias de pobladores, las más de escasos recursos, difícilmente estaban en posición de invertir sus precarios bienes —cuando los llegaban a tener— en la edificación de canales de riego para fomento de la agricultura. Por eso, únicamente en el poblado de Palmillas y en las villas de Aguayo, Llera, Hoyos y Santander, sus habitantes contaron con sistemas de riego para las sementeras; en otras poblaciones donde sus vecinos decidieron realizar la empresa, debido a la pésima calidad de los materiales empleados

<sup>69</sup> “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander 1752”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 68v.

<sup>70</sup> “Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 286, 288v, 289.

<sup>71</sup> “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 24 de noviembre de 1751”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, f. 33v.

<sup>72</sup> Félix María Calleja, *op. cit.*, capítulo 1.

<sup>73</sup> “Copia impresa de lo resuelto por la Junta General de Guerra y Hacienda... mayo de 1748”, INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 3.

y a la desacertada dirección técnica de las obras, las rudimentarias construcciones, algunas de ellas aun antes de ser terminadas, fueron totalmente destruidas por las fuertes avenidas de los ríos donde éstas nacían. Fue por ello que los pobladores de estas villas, sumidos en el desánimo absoluto, prefirieron olvidarse de las acequias.<sup>74</sup>

Desde luego otras circunstancias más incidieron sobre la baja productividad agrícola en el Nuevo Santander; entre ellas destacan la falta de agricultores para transformar las pequeñas labores en prósperas tierras de labranza y la escasez de mano de obra para el trabajo del campo. No es de extrañar que en una provincia donde habían sido aceptados como pobladores muchos vagabundos y prófugos de la justicia, habitada además por una cantidad considerable de criadores de ganado y por otros muchos más deseosos de llegar a serlo, abundaran en ciertas villas los individuos de “genio flojo[...] nada inclinados a la labor”, que con gran acierto describiera José Tienda de Cuervo en su informe.<sup>75</sup>

La falta de hombres dedicados a la labranza se agudizó en los poblados frecuentemente atacados por los indígenas del territorio, hostiles a la presencia española. Los vecinos de esos lugares, ocupados en proteger sus bienes y su vida misma, raras veces podían aplicarse a la agricultura. Asimismo, la pobreza de las familias de algunas de las villas, desprovistas de aperos de labranza y de semillas, ocasionaba que también carecieran de la fuerza y del estímulo necesarios para dedicarse al cultivo de la tierra.<sup>76</sup> De tal manera, el reducido espacio agrícola creado en el Nuevo Santander, sumado a las adversidades climatológicas antes descritas, dio como resultado un desarrollo limitado de los cultivos locales de maíz, hortalizas y frutas. Esta situación habría de incidir en detrimento de la economía de la provincia, cuando los vecinos de al menos 17 poblados se vieron obligados a comprar el maíz para su sustento en el Nuevo Reino de León, Coahuila y otros sitios aledaños al territorio. En 1754, José de Escandón veía con optimismo la posibilidad de que las villas que habían logrado buenas cosechas de maíz abastecieran principalmente a los asentamientos norteños, donde escaseaban las lluvias, en lugar de que se proveyeran de las mencionadas provincias.<sup>77</sup>

<sup>74</sup> La construcción de una acequia madre de cal y canto requería de mucha inversión y mano de obra abundante. Las acequias mejor elaboradas en el Nuevo Santander eran las de las villas de Hoyos y Santander, costeadas por Domingo de Unzaga y José de Escandón, respectivamente. Por ejemplo, el diámetro de la toma de la de Hoyos era de cuatro varas y se extendía hacia el poblado para proveer de agua a los solares de los vecinos y fertilizar sus labores. La toma estaba controlada por una compuerta para evitar el uso irracional del agua y mantenerla limpia. AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 6.

<sup>75</sup> “Informe de José Tienda de Cuervo...”, *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 14, 15.

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> “Carta testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 12 de noviembre de 1754”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 262.

De acuerdo con los datos recogidos en el Informe de Tienda de Cuervo, única fuente que contiene noticias precisas acerca de la producción agrícola en el Nuevo Santander, hacia 1757, tan sólo en las villas de Santa Bárbara, Hoyos, Palmillas, Jaumave y Aguayo, ubicadas en la parte suroeste del territorio, el alto rendimiento de sus cultivos de maíz les permitió abastecer a su población y además vender los excedentes en otras villas de la provincia y aun fuera de ella. Por ejemplo, en Santa Bárbara se llegaron a recoger 3 000 fanegas de maíz, mucho frijol y garbanzo. Asimismo, la villa de Hoyos, dotada de nueve ojos de agua y una estupenda acequia, conectada al río San Antonio, que regaban el amplio valle donde estaba asentada, con sus habitantes pudo sembrar 70 fanegas de sembradura de maíz, con tan buenos resultados que esperaban llegar a cultivar 300 de estas fanegas. También obtuvieron caña de azúcar, frijol, chile, algunas hortalizas y ciertos árboles frutales.<sup>78</sup>

Además de los cinco asentamientos mencionados, existieron dos más, Llera y el Real de los Infantes, donde se pudieron lograr cosechas de maíz exclusivamente para autoconsumo, complementado con algo de frijol y otras legumbres. Fuera de ahí, en las 17 villas restantes, sus vecinos tuvieron que comprar el maíz necesario para completar su dieta o cubrirla en su totalidad, muchos de ellos “valiéndose de los pocos bienes que tienen”, tales como ganado en pie, cueros, sebo, sal, pescado y camarón seco, entre otros productos, que intercambiaban por el preciado grano, “resultándoles de esto subsistir en un estado sin ventajas”.<sup>79</sup> Así, por ejemplo, los habitantes de los poblados ubicados en la zona centro-norte compraban el maíz en el Nuevo Reino de León y Coahuila; los establecidos en el centro eran abastecidos por Hoyos, Aguayo y a veces por Jaumave; por último, las villas asentadas en las inmediaciones de la cordillera sur obtenían el maíz de Santa Bárbara, Palmillas y Jaumave, principalmente.<sup>80</sup>

Mucho tuvo que ver el interés prioritario, de autoridades e inversionistas, orientado hacia la explotación ganadera para el precario desarrollo de los cultivos agrícolas del Nuevo Santander. Un reducido número de

<sup>78</sup> En estas villas, que se habrían de convertir en el granero de la provincia, establecidas en una zona de temperamento benigno y tierra muy fértil, los índices de rendimiento manifestados por sus pobladores y por el mismo Tienda de Cuervo eran por cada fanega de sembradura de maíz, de 150 a 200 fanegas de maíz. Comparado con el rendimiento promedio que presenta Brading para el Bajío durante el mismo año de 1757, esto es, de 150 a 80, el rendimiento por semilla sembrada en el Nuevo Santander resulta sospechosamente alto. Sin embargo, la falta de información al respecto impide cuantificar de manera más precisa el volumen de la producción agrícola de esta provincia. *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 19-22, 38, 95, 100, 128 y t. II, p. 378, 454, 473; David A. Brading, *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*, México-Barcelona-Buenos Aires, Grijalbo, 1988, 400 p. (Enlace/historia), p. 129, 130.

<sup>79</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 16.

<sup>80</sup> *Ibid.*



hombres ubicado en una estratégica posición social tuvo el privilegio del uso de enormes extensiones de tierra para la crianza de ganado en detrimento de la agricultura, factor que habría de colocar a la masa de pobladores de las villas de la provincia en una situación de suyo adversa.

Con todo, algunos de los pobladores de las villas neosantanderinas habrían de encontrar en la explotación de las salinas de ese territorio la forma de obtener maíz y toda suerte de aprovisionamiento para sostener los asentamientos. En esa provincia tan pródiga en sal de excelente calidad, la industria extractiva de ese producto empezó a ser practicada desde los tiempos en que esa zona se conocía aún como Seno Mexicano.<sup>81</sup> Los pobladores de Tampico recogían la sal de las grandes lagunas ubicadas junto al litoral del golfo de México, cerca de donde habría de quedar establecida la villa de Altamira. Asimismo, las lagunas y los manantiales salados localizados a lo largo del Río Bravo —o Grande del Norte— y sus afluentes, eran frecuentados por caravanas conducidas por habitantes del Nuevo Reino de León.<sup>82</sup>

Cuando fue establecida la provincia, los placeres de sal nácar, abundantes durante el estío con pocas lluvias, eran explotados en forma compartida entre los pobladores de varias villas, según su ubicación. A las salinas de la jurisdicción de Altamira acudían los pobladores de esa villa, junto con los de Llera, Escandón y Horcasitas.<sup>83</sup> Por su parte, los residentes de Padilla, Güemes, Santander, Santillana y Soto la Marina aprovechaban la sal de las famosas lagunas del Norte y de Morales, a veinte leguas aproximadamente de la barra de Santander, mejor conocida como puerto de Soto la Marina.<sup>84</sup> Por último, a partir del poblado de San Fernando y hasta la zona localizada entre ambas riberas del Río Bravo, llegaban a proveerse de sal los vecinos de Burgos, Reynosa, Camargo, Mier y Revilla.<sup>85</sup>

En la medida que avanzaba la colonización del Nuevo Santander la explotación salinera se convirtió en un recurso particularmente valioso para el desarrollo de la economía interna de esa provincia. Además de su uso doméstico, donde cabía el proceso de conservación de carnes y productos marinos, la sal formó parte del importante tráfico comercial que se fue estableciendo con distintos puntos del septentrión novohispano. Importantes cargas de este producto eran conducidas a los centros mineros de Guadalcazar, San Luis Potosí, Mazapil y Sombretete, donde era utiliza-

<sup>81</sup> Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 89, 105.

<sup>82</sup> Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 172, 189; Juan Fidel Zorrilla, *EL poder colonial...*, p. 36.

<sup>83</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 64, 71, 77.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 49, 86, 91, 95, 99.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 104, 109, 110, 114, 116.

da, entre otras cosas, para el beneficio de los metales. Otra parte de la producción salinera era vendida o intercambiada por maíz en el interior de la provincia y en el Nuevo Reino de León, Coahuila, Parras y Saltillo, entre otros poblados más.<sup>86</sup>

Si bien la explotación de la sal como actividad económica complementaria no requería “más diligencia de parte del hombre que verla y cogerla”, según comentaba el mismo fray Vicente de Santa María,<sup>87</sup> su producción y transporte implicaban ciertos obstáculos, algunos difíciles de contrarrestar. Por ejemplo, para obtener de las salinas la “sal de piedra” era necesario que la sequía durara más de dos meses; de lo contrario las lluvias torrenciales tendían a disolver la sal que, asentada en las profundidades de las lagunas, obligaba a los pobladores a recurrir a procedimientos caseros como hervir la tierra mezclada con agua “en calderas de fuego, de cuyo modo cuajan de sal y queda de muy buena calidad para servirse de ella”.<sup>88</sup>

Ha de considerarse también que el acarreo de la sal imponía serias limitaciones; no todos los pobladores tenían acceso a este recurso natural. La distancia que mediaba entre las villas y las salinas —que a veces llegaba a ser hasta de 35 leguas— hacía indispensable el uso de mulas para su transporte. La falta de estas bestias de carga impedía a un buen número de vecinos extraer este producto con fines comerciales. De tal manera, mientras Domingo de Unzaga, capitán de la villa de Hoyos, donde había aproximadamente 732 mulas, se encargaba de explotar las salinas inmediatas a San Fernando y Burgos para sacar de ellas anualmente más de 50 bestias cargadas de sal para comerciar en el exterior de la provincia, los pobladores de Soto la Marina, con apenas 24 mulas, difícilmente podían disfrutar para uso cotidiano del beneficio que ofrecían las salinas del Norte, ubicadas a sólo seis leguas del poblado.<sup>89</sup>

Por otra parte, llama mucho la atención que en una provincia de mar, bañada por importantes ríos, lagos y esteros, como era el caso del Nuevo Santander, la explotación de los productos marinos fuera francamente desdenada. En efecto, las vagas noticias que existen al respecto hacen suponer que las especies marinas, entre las que destacan el robalo, la trucha, la corvina, la sardina, la anguila, el camarón y la hueva de lisa, apenas fueran aprovechadas por los habitantes de Laredo, Revilla, Escandón, Soto la

<sup>86</sup> *Ibid.*, t. I, p. 70, 71, 103.

<sup>87</sup> Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 89.

<sup>88</sup> Las salinas en épocas de sequía se llegaban a petrificar de tal forma que era necesario utilizar picos y barretas para romperlas. Esta sal, por su cualidad altamente salada, rendía mucho más que cualquier otra. *Ibid.*, p. 90; *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 77, 91.

<sup>89</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 103 y t. II, p. 49, 99.

Marina, Santillana, San Fernando y Padilla, como exclusivo complemento de su dieta. Además de San Fernando, villa donde los indios, estimulados por el misionero, se aplicaban a la industria del pescado seco, Altamira fue de hecho la única población neosantanderina que llegó a desarrollar una importante actividad comercial a base de pescado y camarón seco.<sup>90</sup>

Por último, he de referirme en forma escueta a la actividad minera desempeñada en el Nuevo Santander. Ésta en realidad tuvo poca trascendencia en la provincia; basta recordar que la baja ley de los metales preciosos que presentaban los escasísimos reales mineros en ese territorio fue el factor decisivo que frenó la colonización española en el Seno Mexicano durante más de dos siglos. Por ser la propiedad de la tierra y del ganado el especial interés de los nuevos pobladores de la provincia, en modo alguno la ocupación del suelo estuvo condicionada a la búsqueda y explotación de los yacimientos minerales.

Es verdad que en 1746 aproximadamente 200 vecinos de Charcas, acompañados de siete familias de indios pisonos, se trasladaron a la zona que posteriormente habría de llamarse Real de los Infantes, donde abrieron tres bocas de minas.<sup>91</sup> Asimismo, entre 1752 y 1755, otros pobladores de Matehuala, Linares y Hoyos decidieron probar fortuna en las vetas encontradas en el cerro de Santiago, vecino a la villa de Hoyos, origen del Real de Borbón, sitio en el cual Domingo de Unzaga, Luis de Jasso, Bernardo Sánchez y Manuel Delgado habían abierto otras seis bocas de minas. Sin embargo, la mayor parte de los yacimientos encontrados eran de “azogue, fierrosos, algunos ojuelos de alcaparrosa” y algo de plata, por lo que estos hombres optaron por abandonar las empresas minerales para dedicarse a la crianza de ganado que tan buenas utilidades les dejaba.<sup>92</sup>

De hecho, la efímera bonanza minera se produjo a partir de 1766, a raíz de la fundación del Real de San Carlos, ubicado en el paraje del Potrero de las Nueces, en la sierra de Tamaulipa la Nueva (hoy San Carlos), con pobladores de Burgos y de los reales de Cruillas y Borbón. Un año más tarde, es decir en 1767, mineros y pobladores de San Carlos y de Linares se encargaron de ocupar y trabajar los reales de San José y San Nicolás de Croix, situados en la misma sierra, al ser descubiertas vetas de cobre con ley de oro, zinc, argentífera, galena (plomo) y algunas más de plata.<sup>93</sup> El Real de Croix no tardó en convertirse en el sitio más poblado de la provincia, con aproxima-

<sup>90</sup> *Ibid.*, t. I, p. 17, 27, 28, 30, 33 y t. II, p. 104; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 83; “Diario que hizo fray Simón del Hierro...”, Gabriel Saldívar, *op. cit.*, p. 290; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 207.

<sup>91</sup> Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 143, 144; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 93.

<sup>92</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 114; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 21, 22, 89, 90, 92.

<sup>93</sup> José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 124.



damente 15 000 habitantes. Al parecer, entre este real y el de San Carlos se llegaron a trabajar 83 vetas de baja ley, tres de ellas movidas con fuerza hidráulica y cuatro más que operaban con tracción animal.

El auge minero habría de durar hasta 1777, fecha en la que Croix empezó a ser abandonado por los mineros y pobladores para trasladarse a las minas de Catorce, en San Luis Potosí, que recientemente habían sido descubiertas. La caída demográfica de San Nicolás de Croix fue dramática; tan sólo quedaron 500 vecinos. El real de San Carlos, en cambio, a pesar del desplome minero en la zona, siguió conservando a los 2 000 habitantes que tenía desde su fundación. Este real contaba con una estratégica ubicación que permitía la comunicación con el Nuevo Reino de León y con otras villas del Nuevo Santander, pero, sobre todo, contaba con excelentes tierras que les permitieron a los vecinos continuar con la cría y la explotación de ganado mayor y menor para su comercialización. Y lo que es más, San Carlos —a la salida de Escandón— se habría de convertir en la capital del Nuevo Santander.

Finalmente, sólo resta añadir que la producción de ganado y la de sal, especialmente, tenían como objetivo primordial el intercambio comercial en la zona del noreste y otras provincias novohispanas. Por ello, los habitantes prominentes del Nuevo Santander habrían de procurar establecer una red comercial caminera y marítima en el interior de la provincia y al exterior de ella.

#### EL COMERCIO INTERREGIONAL Y EL CONFLICTO DEL PUERTO DE SOTO LA MARINA

Por ser el intercambio comercial uno de los propósitos inmediatos de la colonización del Nuevo Santander, la habilitación de caminos terrestres y marítimos se tornó en asunto de interés primordial. El antecedente más antiguo que existe acerca de la expansión comercial hacia el Seno Mexicano data de 1596, año en que Diego de Montemayor, en el acta de fundación de Monterrey, contemplaba la posibilidad de hacer en carreta viajes comerciales a Tampico. Fue, sin embargo, hasta 1609 cuando Diego Treviño, autorizado por Montemayor, pudo llevar a cabo la primera jornada comercial —como la nombra Alonso de León—, mediante la cual transportó del Nuevo Reino de León a Tampico ocho carretas cargadas de harina.<sup>94</sup> Aun cuando se llevaron a cabo otras expediciones comerciales y de reco-

<sup>94</sup> Alonso de León, *op. cit.*, p. 132, 133.





nocimiento en ese territorio, la realizada por Alonso de León en 1645, por su gran trascendencia, no tuvo precedente en el siglo XVII.<sup>95</sup>

Con esta expedición que partió de Cadereyta con treinta mulas cargadas de harina “para muestra de la que en este Reino se daba, dos mil pesos en plata y reales, doscientos caballos”,<sup>96</sup> De León, quien realizó la crónica de la empresa que encabezó, ideaba establecer una ruta comercial entre Nuevo León, Tampico y la Huasteca que funcionara una vez al año, para que comerciantes y vecinos de ambas tierras se reunieran a cambiar los productos que a cada uno de ellos les hiciesen falta. Para asegurar el éxito de la empresa, Alonso de León propuso el establecimiento de dos poblaciones: una en el camino entre el Reino de León y la costa, y otra más en el río de Palmas (Soto la Marina).<sup>97</sup>

Cierto es que el proyecto comercial sugerido por el cronista no prosperó a causa de algunas intrigas políticas que en su contra se lanzaron; pero no por eso disminuyó la permanente inquietud de los habitantes del Nuevo Reino de León por la posesión y explotación de las tierras del Seno Mexicano y, desde luego, por ampliar el circuito interno de intercambio comercial de productos agropecuarios e industriales, cuyo eje principal estaba localizado en los poblados de Saltillo y Monterrey.<sup>98</sup> Conviene señalar que los vecinos de ambas provincias —Coahuila y el Nuevo Reino de León— lograron establecer con los indígenas del Seno Mexicano un trueque, si se quiere modesto, de tejidos de algodón y de lana por productos necesarios para la industria minera, como lo eran las pieles de venado, de berrendo y de cíbolo, además de grandes cantidades de sal que los naturales transportaban desde la costa hasta las poblaciones de españoles.<sup>99</sup>

Es importante recordar que Saltillo y Monterrey pronto se convirtieron en puestos de avanzada de la frontera nororiental de la Nueva España. Establecidas ambas poblaciones en pasos estratégicos de la Sierra Madre Oriental, fueron, a finales del siglo XVI y principios del XVII, las principales proveedoras de indios que eran enviados en calidad de esclavos a las Antillas y a algunas minas del sur novohispano. Posteriormente habrían de funcionar como abastecedoras de animales de carga, de ganado mayor o menor en pie, de pieles y cueros, de trigo y de otras semillas, para consumo de los mineros de Mazapil, Bonanza, Sombrerete, Fresnillo y Zacatecas. Hacia mediados del siglo XVII, asistían a Monterrey entre trece y catorce comer-

<sup>95</sup> *Ibid.*, p. 134; Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 162; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 41, 42.

<sup>96</sup> Alonso de León, *op. cit.*, p. 160, 164.

<sup>97</sup> *Ibid.*

<sup>98</sup> Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 163, 164.

<sup>99</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 137; Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 152; Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 162.

cientes que traían desde México artículos manufacturados de Europa, Asia y del centro de la Nueva España, y compraban productos de la zona, como ganado en pie, harina, bestias de carga y algodón, para revenderlos donde hiciese falta.<sup>100</sup>

Sin lugar a duda, el sistema comercial vigente presentaba grandes desventajas para los pobladores de la zona de frontera. Como productores de materia prima se veían en la constante necesidad de proveerse de artículos manufacturados en otros lados.<sup>101</sup> Si eran ultramarinos, por ejemplo, estaban sometidos a los dictados de los comerciantes de la ciudad de México, quienes controlaban la entrada de los productos a través de Veracruz, único puerto autorizado en la Nueva España. Incluso, para poder llevar a efecto estas acciones mercantiles, los comerciantes del noreste y el centro novohispanos tenían que hacer en recuas de mulas un recorrido forzoso de 400 y, a veces, hasta 500 leguas y pagar por ello un alto costo de fletes.<sup>102</sup>

Un recurso comercial menos complejo, pero que no excluía a los almaceneros de la ciudad de México, era la feria anual de Saltillo —establecida durante el siglo XVIII—, a la que llegaba gran cantidad de comerciantes de “tierra afuera” a vender la misma mercancía que llevaban, de cuando en cuando, a Monterrey. Ahí también acudían los productores y comerciantes de las provincias vecinas “a proveerse de mercancías para revenderlas y a negociar sus ganados, lana y algodón[...] El comercio era intensísimo y las transacciones muy importantes. Saltillo, durante toda la época virreinal, fue el emporio y el almacén de las provincias nordorientales”.<sup>103</sup>

De todo esto, resulta un hecho indubitable: que la continuidad territorial entre Coahuila y el Nuevo Reino de León con la costa del Seno Mexicano y las expectativas comerciales que para algunos hombres representaron esas tierras a partir de la entrada de ganado ovino y caprino, comentada en otra parte de este trabajo, despertaron, muy probablemente desde el siglo XVII, el interés en los pobladores del noreste por abrir una ruta hacia el golfo de México, para comerciar por la vía marítima.

En efecto, los habitantes de esa región acariciaban la idea de establecer un puerto en sus dominios que les permitiera realizar las transacciones co-

<sup>100</sup> Alonso de León, *op. cit.*, p. 143; Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 327.

<sup>101</sup> “Vendían su algodón para adquirir manta y percal, sus lanas para comprar paños y bayetas, sus ganados en pie para traer de *tierra afuera* como se designaran las provincias del centro, las pieles y cordobanes con un costo elevadísimo... hasta las herramientas agrícolas eran llevadas de San Miguel el Grande, México y Puebla.” Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 607-609.

<sup>102</sup> El recorrido de tantas leguas lo hacían con el objeto de salvaguardar sus vidas y proteger la mercancía frente al inevitable encuentro con algún grupo de indígenas recolectores-cazadores que habitaban las tierras del Seno Mexicano. Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 87; María del Carmen Velázquez, *El marqués de Altamira...*, p. 39.

<sup>103</sup> Vito Alessio Robles, *op. cit.*, p. 608, 609.



merciales de manera directa con Veracruz, y de ser posible hasta con la misma España, para obtener de esta forma todos los artículos que requerían para la vida cotidiana y para su industria. Asimismo, esperaban poner en circulación la producción que se estaba dando en la zona noreste de la Nueva España, sin la intervención como intermediarios de los almaceneros de la ciudad de México, porque complicaban las operaciones y elevaban el costo de los productos a precios muchas veces inaccesibles.<sup>104</sup> Este anhelo regional se adelantaba, en mucho, a los postulados del libre comercio que la corona española habría de implantar a finales del siglo XVIII como parte importantísima de su política económica en la metrópoli y en sus posesiones de ultramar.

### *Una red caminera para la provincia*

Las inquietudes mercantiles de los hombres acaudalados del Nuevo Reino de León y de Coahuila, principalmente, se tornaron asequibles cuando, en 1744, José de Escandón presentó a las autoridades virreinales el proyecto colonizador para el Seno Mexicano, en el cual contemplaba un plan de desarrollo económico para la futura provincia sustentado en actividades mercantiles y en la rápida habilitación de un puerto en las costas del golfo de México. De ahí que a partir de 1748, ya como gobernador de la provincia, Escandón y los hombres prominentes se empeñaron en establecer una red caminera de múltiples vías que unieran entre sí a las distintas villas del Nuevo Santander y a éstas con las áreas nucleares del noreste y del centro de la Nueva España, para acortar las distancias y proteger, en la medida de lo posible, a los comerciantes y sus mercancías contra robos y ataques a manos de los indígenas del territorio. En suma, pretendían facilitar la entrada y la salida de los productos con menos riesgo y más celeridad, además de reducir los altos costos de los fletes, con el fin de estimular el intercambio mercantil interregional en la provincia.<sup>105</sup>

Es verdad que la iniciativa por comunicar de manera más directa los poblados ubicados en las riberas del Río Bravo con los presidios de la Bahía del Espíritu Santo, San Antonio de Béjar y el de los Adáes, en la provincia de Texas, no prosperó a causa de las precarias condiciones que presenta-

<sup>104</sup> D. A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 39; Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 34; Israel Cavazos Garza, *op. cit.*, p. 174.

<sup>105</sup> Por ejemplo, antes de establecer la red caminera en el interior de la provincia, para trasladarse de Jaumave a Llera se tenía que hacer un recorrido de aproximadamente 16 leguas. Una vez abierto el camino, la travesía se redujo a tan sólo seis leguas. "Consulta de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749", AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 270, 275v.

ban los asentamientos de ese territorio. En efecto, se trataba de una provincia sin actividades económicas importantes, debido, entre otras cosas, a la escasez de pobladores españoles y a la presencia de una gran cantidad de grupos indígenas nómadas hostiles a la penetración, tales como los apaches y los lipanes, por lo que los habitantes de Texas difícilmente podían aportar algún beneficio a la economía dependiente del Nuevo Santander. Frente a tal situación, el grupo de hombres prominentes perdió el interés por abrir caminos que unieran ambas provincias y se dedicó a habilitar otras rutas más importantes que le permitieran conectar, desde Reynosa, la zona centro-norte del Nuevo Santander con el Nuevo Reino de León, Coahuila y Saltillo.<sup>106</sup>

De modo semejante quedaron abiertos dos caminos terrestres que confluían en la villa de Aguayo; uno de ellos salía precisamente de Revilla hasta tocar San Fernando y posteriormente Aguayo, para de allí, por Jaumave y Tula, llegar a las jurisdicciones de Charcas y San Luis Potosí. El otro ramal trazado a partir del Real de Borbón facilitaba la comunicación por el poniente con el Nuevo Reino de León, por el sur con la parte huasteca del territorio, a través de Horcasitas, y al oriente el camino desembocaba en las costas del golfo de México, por Altamira.<sup>107</sup>

Por su posición estratégica, la villa de Santa Bárbara fue otra de las localidades que mereció especial interés para los inversionistas de la provincia. Al estar ubicada en un triángulo entre Horcasitas, Jaumave y Tula, presentaba condiciones inmejorables para abrir, decía el coronel, un “camino derecho más cómodo para toda la costa”, que habría de favorecer al comercio establecido en el sur del Nuevo Santander hasta la región del Pánuco. Asimismo, también por Jaumave y el Real de los Infantes, resultaba factible unir la provincia “con el Nuevo Reino de León y toda la tierra adentro”. Por ello, apenas iniciada la colonización del territorio se habilitó la ruta, por la cual, según el mismo Escandón, transitaban “arrieros y pasajeros” que iban “por buenos pastos y aguajes sin el riesgo y grandes rodeos que antes llevaban”.<sup>108</sup>

En su calidad de jefe militar de la provincia y acorde con su vocación empresarial, el coronel Escandón tomó bajo sus riendas las inversiones y los negocios comerciales de la zona. Con el apoyo de los capitanes de las villas, también involucrados en la producción y el comercio, se creó un

<sup>106</sup> “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Dolores, 8 de febrero de 1753”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 224-226.

<sup>107</sup> “Informe de José de Escandón al superior gobierno, sobre el estado del Nuevo Santander... Santander, 1755”, *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 36; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 146, 147; Gabriel Saldívar, *Historia compendiada...*, p. 112.

<sup>108</sup> “Consulta de José de Escandón sobre el estado general del Nuevo Santander... Querétaro, 13 de junio de 1749”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 8, f. 270, 275.



mecanismo de control para vender la producción en el interior y el exterior del territorio y, desde luego, para abastecer a los poblados neosantanderinos con bienes de consumo inmediato transportados principalmente de las llamadas provincias de frontera, es decir, del Nuevo Reino de León, Coahuila, Charcas, San Luis Potosí y Saltillo. En esas provincias, el gobernador y sus más cercanos colaboradores pactaron con una serie de individuos para que se hicieran cargo de proveer de bastimentos al Nuevo Santander. Entre los principales abastecedores destaca el neoleonés Roque de la Barrera, personaje que colaborara con Escandón en el reclutamiento de familias para las villas durante su creación.<sup>109</sup>

Debido a la falta de moneda circulante, las operaciones mercantiles por lo regular se realizaban mediante el intercambio de productos, prescindiendo de esta forma del contrato de compraventa. Todo viaje de interés comercial realizado por algún vecino radicado en la provincia requería de licencia previamente autorizada por el gobernador o los capitanes de las villas.<sup>110</sup> Poco después, con la habilitación del puerto de Soto la Marina, José de Escandón acabaría por establecer “una tienda, lonja o almacén público”, mediante el cual se surtía a la mayor parte de las villas del Nuevo Santander:

y algunos dicen que en Santa Bárbara solía repartir cada año una memoria de todos los efectos consumibles en el país y que la expendía Juan de Aro a precios excesivos, tomando a cambio maíz a muy moderado precio y luego revendiéndolo a muy alto. Que con estos géneros satisfacía los sueldos a los capitanes y soldados[...] los precios eran exorbitantes y aun tomaban así capitanes como soldados los que no necesitaban y los volvían a vender, pidiendo mucho en ellos.<sup>111</sup>

Por su parte, los jefes militares a cargo de los poblados, con las amplias prerrogativas que les confiriera el gobernador, pudieron realizar transacciones comerciales de gran envergadura. Ejemplo de esto son los negocios emprendidos por el ya otras veces mencionado Domingo de Unzaga. Este acaudalado hombre se encargaba de comprar anualmente grandes cantidades de ganado menor, mulas y caballos en la hacienda de Dolores y en la villa de Camargo, para venderlas “por comisiones que tiene de fuera” en la Huasteca y la Sierra Gorda. Asimismo, una vez establecido el comercio de cabotaje entre Soto la Marina y Veracruz, De Unzaga habría de iniciar un importante tráfico mercantil con sebo, cueros, lanas y sal. Aun

<sup>109</sup> Vid. capítulo III, p. 116 y s. “Diario que hizo fray Simón del Hierro...”, Gabriel Saldívar, *op. cit.*, p. 274.

<sup>110</sup> “Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 16, f. 289; AGNM, *Provincias Internas*, v. 138, exp. 17, f. 388.

<sup>111</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 152, 287-290.

cuando la noticia es muy escueta, se sabe también que un prominente hacendado, de nombre Manuel de Aldaco, transportaba mulas cargadas, probablemente de sal, a la jurisdicción de Charcas.<sup>112</sup> Otros capitanes, como fue el caso de José Vázquez Borrego y el de Blas María de la Garza Falcón, obtuvieron también por su estancia en el Nuevo Santander un doble beneficio pecuniario. Mientras por un lado explotaban los pastizales del territorio y comercializaban el ganado que en ellos se desarrollaba, por otro lado se dedicaban a abastecer a los habitantes de las villas a su cargo, es decir, Dolores y Camargo, con semillas, caballos y otros efectos producidos en sus haciendas de Coahuila y el Nuevo Reino de León.<sup>113</sup>

El tráfico comercial más importante en el Nuevo Santander se estableció a través de la venta o permuta de ganado en pie —mulas, reses, yeguas de cría, ovejas y carneros— y sus derivados, ya fueran carne, sebo, cueros y pieles. Como se sabe, otro producto que tuvo gran demanda en el mercado de la frontera norte fue la sal que, conducida en recuas de mulas, era intercambiada por maíz en el interior de la provincia y en otras más, aledañas al territorio, donde se comerciaba también por harina y algunos artículos imperecederos, tales como rejas, hierro y acero.<sup>114</sup> A manera de ejemplo se puede mencionar que los pobladores de Camargo, cuando había una abundante producción de sal, llegaban a recoger de un solo golpe hasta 300 cargas de este producto para intercambiarlo en Coahuila y el Nuevo Reino de León. La sal era vendida “por tercios de a nueve almudes por el valor de dos pesos cada carga”. La cotización de la sal en el mercado, comparada con la del maíz, resultaba sumamente baja. A decir del auditor, el marqués de Altamira, en tiempos de buenas cosechas de maíz en el noreste, lo más que se llegaba a pagar por fanega era cuatro pesos. Sin embargo, cuando la escasez de grano se presentaba, la cotización del maíz se elevaba entre ocho y diez pesos por fanega, precio que además estaba sujeto a otros aumentos, según los gastos que implicaran los fletes. El año 1750 es una muestra representativa del incremento que llegó a tener el precio del maíz como resultado de la fuerte sequía que acabó con gran parte de las milpas novohispanas; en algunas villas del Nuevo Santander la fanega de maíz llegó a costar arriba de trece pesos.<sup>115</sup>

<sup>112</sup> En el apartado anterior de este trabajo quedó señalado que Domingo de Unzaga enviaba a Soto la Marina más de 50 mulas cargadas de sal. AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 297; AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 1, f. 2; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 103, 105, 106.

<sup>113</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 162-168; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 436-438.

<sup>114</sup> “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 24 de noviembre de 1751”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 33v, 34; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 160, 214.

<sup>115</sup> “Carta testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 1 de agosto de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 15, f. 275, 278.

Además de la sal, del ganado y sus derivados, las pieles de venado, comúnmente llamadas gamuzas, desempeñaron un papel de relativa importancia en la economía del Nuevo Santander. Hacia 1750, el coronel Escandón informaba a las autoridades reales que: “A algunos de los pobladores, se ha hecho preciso permitirles licencia para hacer viajes a las fronteras, con sal y gamuzas, a fin de que se provean de bastimentos, ropa y otros menesteres, que ciertamente les ha hecho padecer mucho la falta de maíz.”<sup>116</sup> Por carecer de datos precisos para la época que me ocupa sobre la cantidad de pieles de venado vendidas al exterior, habré de echar mano de la noticia que ofrece, en 1794, Félix María Calleja, según la cual se llegaba a vender en un año aproximadamente 8 000 piezas de gamuza, a seis reales cada una.<sup>117</sup>

En el último renglón de los productos susceptibles de intercambio se encontraban el pescado y el camarón seco, producidos principalmente en el poblado de Altamira. Los vecinos de esta villa dedicados a la explotación ganadera, al tráfico de la sal y a la industria de las especies marinas saladas desarrollaron un interesante comercio con esos productos por la vía fluvial, utilizando como medio de transporte pequeñas canoas, lo que representó un gran ahorro en materia de fletes.<sup>118</sup>

### *El puerto de Soto la Marina. Un sueño que se desvanece*

A la par que se creaban los caminos terrestres, el grupo de hombres prominentes encabezado por Escandón pugnó desde el inicio de la colonización del Nuevo Santander por la habilitación de un puerto en las costas del golfo de México. Apoyados en el supuesto de contrarrestar la escasez de los productos y evitar la especulación y los abusos en el aumento de los precios, lo que estos hombres pretendían en realidad era modificar los circuitos mercantiles impuestos por los almaceneros de la ciudad de México para obtener, hasta donde fuera posible, el control de los asuntos mercantiles en el nordeste. Aun antes de la ocupación oficial del territorio, la inquietud por el puerto había trascendido entre los altos funcionarios del gobierno virreinal, algunos de ellos simpatizantes del coronel peninsular.<sup>119</sup> Por eso, cuando las autoridades coloniales optaron por encomendar la empresa a Escandón, en

<sup>116</sup> “Testimonio de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Padilla, 21 de septiembre de 1750”, AGNM, *Provincias Internas*, 172, exp. 16, f. 289v.

<sup>117</sup> Félix María Calleja, *op. cit.*, capítulo tercero, p. x.

<sup>118</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 235, 240.

<sup>119</sup> En 1751, antes de que el puerto funcionara, Escandón hizo traer directamente de Veracruz rejas, acero y hierro con un costo de dos reales la pieza, cuando en el Nuevo Reino de León se compraban a un peso. “Carta de José de Escandón al virrey, primer conde de Revilla Gigedo... Santander, 24 de noviembre de 1751”, AGNM, *Provincias Internas*, v. 173, exp. 1, f. 33v, 34.

el dictamen que emitiera para este propósito el auditor Juan Rodríguez de Albuérne, marqués de Altamira, recomendó, entre otras cosas, que se localizara de manera expedita un puerto en el litoral para que la corona diera la autorización para su funcionamiento.<sup>120</sup>

Asimismo, es importante recordar que dentro del cuerpo de propuestas ofrecido por el coronel Escandón a la Junta General de Guerra y Hacienda, en 1747, para poner en marcha el proyecto colonizador del Seno Mexicano, estaba la de establecer la villa ribereña de Soto la Marina, porque pensaba —con cierta incertidumbre— que el fondo de su barra podría ser competente para barcos de guerra y aseguraba con firmeza la entrada de navíos de bajo calado, muy a propósito para establecer un comercio útil tanto en la futura provincia del Nuevo Santander, como en las del Nuevo Reino de León, Coahuila, San Luis Potosí y la Huasteca.<sup>121</sup> Posteriormente, en 1749, José de Escandón en uno de sus informes se refirió a la desembocadura del Soto la Marina en los siguientes términos: “La boca del puerto de Nuevo Santander tiene, a mar abajo, siete brazas de fondo, que es competente para todo género de fragatas de comercio, y se le puede dar mucho más por estar sobre un cantil de arena; la bahía es grande, honda y abrigada.”<sup>122</sup>

Así, pues, el grupo rector de la provincia insistió en utilizar el puerto natural de Soto la Marina, ubicado muy cerca de la desembocadura del río del mismo nombre en el litoral del golfo de México, en un sitio conocido como La Pesca.<sup>123</sup> *La Judía* fue la primera goleta que adquirió José de Escandón para instituir el comercio de cabotaje entre Soto la Marina y Veracruz; por su gran calado tuvo que ser desmantelada, “porque cargaba a plan barrido ocho palmos y cargada doce”.<sup>124</sup> Fue hasta el 21 de agosto de 1752, cuando el coronel Escandón comunicó al virrey Revilla Gigedo, a través del capitán de la villa de Soto la Marina, Pedro José de Plaza, de la entrada de la goleta *Nuestra Señora de las Caldas*, mejor conocida como *La Conquistadora*, que transportaba armas y provisiones adquiridas en Veracruz.<sup>125</sup> Con dicha goleta, el capitán Bernardo Vidal Buscarrons son-

<sup>120</sup> INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 7, 7v, 13 y rollo 17, caja 45, exp. 1032, f. 2v, apéndice.

<sup>121</sup> La ubicación de la ría o barra de Soto la Marina en el centro de esa provincia y la comunicación de este río con el Nuevo Reino de León dieron como resultado que fuera elegido este sitio como puerto del Nuevo Santander. La cuenca del Soto la Marina tiene 24 870 km<sup>2</sup>, y comprende casi una tercera parte del actual estado de Tamaulipas. Nace en Nuevo León como Río Blanco, después recibe el nombre “de la Purificación y San Antonio, que todos van unidos y en un cuerpo en la villa de Padilla, entra al mar en la barra de la Marina”. José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 207; Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas-Tamaholipa*, p. 46 y *Dos villas tamaulipecas...*, p. 29; *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 8, 10.

<sup>122</sup> INAH, AF, rollo 16, caja 44, exp. 1005, f. 2; AGNM, *Historia*, v. 29, f. 213.

<sup>123</sup> Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 91.

<sup>124</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 339.

<sup>125</sup> AGNM, *Provincia Internas*, v. 172, exp. 1, f. 13.



deó el puerto de Soto la Marina, el único puerto que en toda la Colonia del Nuevo Santander era susceptible de ser utilizado con fines estratégicos comerciales, pero con el agravante de que sólo podían entrar en él balandras, bergantines, paquebotes y goletas de poco calado.<sup>126</sup>

Como era de esperarse, los vecinos de todas las provincias de frontera recibieron con beneplácito la noticia del sondeo del mencionado puerto, debido a que anunciaba el inicio del comercio marítimo en la zona.<sup>127</sup> José de Escandón contaba con poner en servicio, además de la goleta *La Conquistadora*, otra más que estaban construyendo en Altamira, pero que, debido a la falta de oficiales, no había sido posible terminarla. El dinámico hombre de empresa también había ordenado que le compraran en Veracruz dos balandras para uso interior de la provincia; sin embargo, y para su perjuicio, no las habían podido conseguir.<sup>128</sup> Fue en esta forma como el jefe militar del Nuevo Santander estableció el comercio de cabotaje entre los puertos de Soto la Marina y Veracruz. A Soto la Marina acudían con frecuencia los vecinos acaudalados de las villas de Hoyos, Santander y Aguayo, por mencionar algunas, para proveerse de sal y para llevar al embarcadero cueros y sebo que, junto con lanas y sal, principalmente, eran enviados a Veracruz.<sup>129</sup> Cuatro días duraba el tránsito por la mar y, una vez llegada a su destino, la embarcación era cargada con los productos que más se requerían en las tierras del noreste. *La Conquistadora* también realizaba viajes comerciales a Altamira, y su recorrido sólo duraba 24 horas. Además, existía algún tránsito de lanchas grandes que transportaban a varios sitios del Nuevo Santander frutos y géneros de algodón procedentes de Altamira.<sup>130</sup>

El parecer que el marqués de Altamira emitiera, en 1752, sobre las actividades comerciales que había en la costa y el territorio del Nuevo Santander, fue altamente satisfactorio. Para el auditor, la introducción del comercio marítimo en la zona representó un atractivo excelente para fomentar el poblamiento en las alejadas provincias de frontera que sobrevivían con un escaso número de pobladores. Aun más, contempló la posibilidad de extender este comercio más allá de las provincias contiguas e intermedias, incluyendo a Veracruz. El circuito comercial por él pensado comprendía también Campeche, La Habana, Santo Domingo, Guatemala, Honduras, Caracas y las islas de Sotavento y Barlovento.<sup>131</sup>

<sup>126</sup> La barra de Soto la Marina en época de seca no permitía la entrada de buques que calaran más de ocho palmos de agua. *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 319, 320, 338, 339.

<sup>127</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 14, f. 226.

<sup>128</sup> *Ibid.*, exp. 12, f. 208.

<sup>129</sup> Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 89, 90; Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 36-39; Alejandro Prieto, *op. cit.*, p. 183.

<sup>130</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 28, 320.

<sup>131</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 2, f. 13, 14, 22, 23.

Ni duda cabe que el coronel Escandón compartió estas expectativas cuando, en 1755, declaró que estaba dispuesto a conducir todos los productos que fuesen necesarios para el Nuevo Santander, la Huasteca, San Luis Potosí, el Nuevo Reino de León, Coahuila y Texas, no sólo de Veracruz sino también de Campeche y de La Habana. La ocupación del territorio del Seno Mexicano —dijo— había venido a unir todas estas provincias y les había facilitado la comunicación entre sí con “camino derechos que antes se hacían con larguísima rodeos, riesgos y costos, que impedían el comercio”.<sup>132</sup>

José de Escandón, como el principal promotor del comercio en el Nuevo Santander, sólo pudo consolidar una parte del proyecto comercial que —según él— empezaría a rendir sustanciosos frutos para sus pobladores y para la Real Hacienda antes de cumplir diez años de establecida la provincia. Sin embargo, desde el inicio de la colonización de ese territorio, el asunto del puerto empezó a generar noticias espinosas acerca de Escandón y de sus pretensiones mercantiles. Cinco años después de haber sido sondeado el puerto de Soto la Marina, los almaceneros de la ciudad de México, temerosos de perder el monopolio mercantil que ejercían en la Nueva España, iniciaron una fuerte presión hacia las autoridades coloniales con el objeto de lograr el cierre de Soto la Marina.<sup>133</sup>

El preludeo de este conflicto está implícito en el dictamen que emitiera, en 1756, el auditor de la Junta General de Guerra y Hacienda, Domingo Valcárcel, sucesor del marqués de Altamira. En este documento, Valcárcel sostuvo con firmeza que la habilitación de una ría o barra en la costa del Seno Mexicano había quedado estipulada, en 1748, por la mencionada Junta, siempre y cuando la provincia estuviera poblada y tranquila y “que hubiese embarcación capaz, piloto e ingeniero hábiles e inteligentes” que la pudieran demarcar, como ya se había efectuado.<sup>134</sup>

Ahora bien, me parece que los dictámenes y pareceres que, en su momento, emitieran los auditores Valcárcel y Altamira sobre José de Escandón y el puerto de Soto la Marina produjeron una reacción adversa para la consecución de la empresa comercial en el Nuevo Santander. Así, pues, las expectativas que planteara, principalmente, el marqués de Altamira, en

<sup>132</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 25, 41.

<sup>133</sup> Los misioneros del Colegio de San Fernando, desde 1749, en el memorial que le enviaron al rey de España, hacen mención de la notificación que le hicieron llegar al virrey entre otras cosas para que “sosegase los ánimos de los comerciantes de este reino y de España”, sobre la falsa noticia de que Escandón había mapeado un puerto en las costas del Nuevo Santander donde sería trasladado el comercio de Veracruz. “Memorial que el padre guardián del Colegio de San Fernando José Ortes de Velasco y el venerable discretorio... enviaron al rey de España... México, 12 de noviembre de 1749”, INAH, AF, rollo 17, caja 45, exp. 1003, f. 30; BNM, AF, caja 44/1006, f. 2v.

<sup>134</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 172, exp. 9, f. 91, 91v.

relación con la gran trascendencia que tendría para la economía novohispana la apertura de un puerto en el litoral del golfo de México,<sup>135</sup> junto con el despliegue de la actividad mercantil que llevaran a cabo José de Escandón y algunos hombres prominentes del noreste, debieron impulsar, aun más, la decisión de los comerciantes del centro novohispano por acabar con ese comercio recién establecido en las costas del Seno Mexicano.

En este sentido, cabe recordar que los almaceneros de la ciudad de México, debido a la ostensible fuerza económica y política que tenían en la Nueva España, sabían la forma de presionar a las autoridades coloniales para que, a la brevedad posible, se cerrara el puerto de Soto la Marina —pese al apoyo oficial brindado al coronel Escandón—, para que Veracruz, que estaba bajo su control, siguiera funcionando como la única puerta de entrada al reino para su comercio exterior.

Y eso fue lo que precisamente ocurrió al poco tiempo. Con la muerte de Altamira y con el término del gobierno virreinal del primer conde de Revilla Gigedo, en 1755, la balanza política se inclinó a favor de los almaceneros. El nuevo virrey, Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de las Amarillas, instigado seguramente por los impugnadores de la obra y de la administración de Escandón,<sup>136</sup> pero, además, dispuesto a hacer cambios dentro de la política de gobierno del Nuevo Santander, ordenó, en 1757, una inspección en el Seno Mexicano, para conocer la situación y el desarrollo de toda la empresa pacificadora y colonizadora que había estado y aún continuaba a cargo de José de Escandón.<sup>137</sup>

La misión fue encomendada al capitán de dragones José Tienda de Cuervo, como juez inspector, y al ingeniero en segundo Agustín López de la Cámara Alta, como acompañante asesor. Para poder comprender la importancia que representó en ese momento la actividad comercial del puerto de Soto la Marina y la injerencia que en este asunto tuvieron los comerciantes de la ciudad de México —que he venido señalando— basta acercarse a tres de los 24 números de los que consta la Instrucción que los funcionarios encargados de la inspección debían tomar en cuenta durante su comisión. Los números aludidos son 13, 14 y 24, todos ellos concernientes al reconocimiento pormenorizado de la ría o barra de Santander o Soto la Marina: “siendo éste el punto más serio [de toda la Instrucción] que ha de observarse con toda reflexión y a que deben conspirar el mayor

<sup>135</sup> *Ibid.*, exp. 1, f. 23, 23v.

<sup>136</sup> Además de las protestas de los almaceneros, existía también un cúmulo de acusaciones que, en varios sentidos, habían lanzado en contra del coronel Escandón, principalmente, los religiosos franciscanos del Colegio de Guadalupe de Zacatecas, encargados de las misiones del Nuevo Santander. BNM, AF, caja 44/1008/1009/1010.

<sup>137</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. I, p. 5.

cuidado y vigilancia para precaver todo inconveniente que pudiera seguirse de cualquier leve descuido u omisión”.<sup>138</sup>

El informe que José Tienda de Cuervo presentara al virrey el mismo año de 1757, compuesto de 24 cuadernos, es, como bien lo define Juan Fidel Zorrilla, una “diligencia judicial” practicada en el Nuevo Santander.<sup>139</sup> Tanto el informe de Tienda de Cuervo, como la descripción general de la Colonia que posteriormente redactara López de la Cámara Alta, resultaron nocivos para el desempeño del puerto de Soto la Marina. El sentir de fray Vicente de Santa María sobre tan especial asunto es que los intereses que tenían ambos funcionarios, uno en Veracruz y otro en México, más que la ignorancia, los llevaron a rendir noticias incongruentes y contradictorias con tal de “sostener ante el gobierno el comercio exclusivo de Veracruz, sin haber reflejado ante todo, y como debían, que de esto se siguió y aún experimenta en el día una excesiva carestía originada de los fletes por cuatrocientas leguas, y hasta quinientas leguas de tierra, y por consiguiente el poco consumo de los efectos ultramarinos en las provincias internas de América, que están inmediatas a la misma costa de Veracruz y a otros puertos”.<sup>140</sup>

Acusación como ésta, a simple vista podría parecer hasta temeraria; no obstante, cobra sentido cuando se coteja con la parte del informe donde Tienda de Cuervo señala que este comercio del Nuevo Santander puede ser muy pernicioso para el comercio de México “porque en este caso no acudirían a aviarse en esta capital los que proveen las provincias del Nuevo Reino de León, Coahuila, Texas, Nueva Galicia, Guadalcázar, Potosí, Huasteca y tal vez otras; y es consecuente que faltándoles este ramo a sus comerciantes, decaeciesen sus caudales, y yo concibo señor, que es muy conveniente que en esta capital se conserve el principal nervio del comercio”.<sup>141</sup>

Tienda de Cuervo estaba convencido de que el cierre total del puerto era lo más pertinente para el bienestar del reino; sin embargo, para no afectar demasiado el desarrollo de la recién establecida provincia, propuso que el tráfico marítimo de *La Conquistadora* se limitara sólo a Veracruz. Para reforzar su punto de vista —apoyado en las diligencias practicadas por el ingeniero De la Cámara Alta— añadió datos muy prolijos acerca de lo gravoso que resultaría para la Real Hacienda la habilitación de Soto la Marina, por las serias limitaciones naturales que como puerto tenía. Ciertamente no dejó de señalar el peligro que representaba para el comercio debido a que podría fomentar el contrabando.<sup>142</sup>

<sup>138</sup> *Ibid.*, p. 5-10.

<sup>139</sup> Juan Fidel Zorrilla, *El poder colonial...*, p. 161.

<sup>140</sup> Vicente de Santa María, *op. cit.*, p. 87.

<sup>141</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 21.

<sup>142</sup> *Ibid.*, p. 19-25.



Con argumentos de este tenor, y otros más que rindiera en varios sentidos, el vigoroso y airado informe que José Tienda de Cuervo entregara al virrey marqués de las Amarillas fue decisivo para el cierre ulterior de Soto la Marina. Oficialmente, en 1763, se expidió una real cédula mediante la cual se prohibió la habilitación del puerto y se ordenó la destrucción de todo lo que estuviese construido; en 1773, la orden fue ratificada por el rey Carlos III, quien pidió además que se procurara “aumentar los defectos y embarazos que tiene su propia construcción y se prohíba todo trato de embarcaciones por él, aún las menores de la expresada costa”.<sup>143</sup> Ahora bien, en los hechos el puerto dejó de funcionar, de manera regular, pocos meses después de efectuada la visita de José Tienda de Cuervo.

Además de la presión ejercida por el Consulado de México, las autoridades virreinales tenían la sospecha de que el coronel Escandón practicaba con sus bergantines el comercio ilegal con extranjeros en el golfo de México. A pesar de las pesquisas que en este sentido llevaron a cabo, entre 1765 y 1766, el asesor general del virreinato de la Nueva España, Diego de Cornide, y los funcionarios José Osorio y Llamas y Juan Fernando de Palacios no obtuvieron pruebas suficientes para sustentar tal acusación. Llama la atención el gran silencio que guardan los documentos de la época respecto del posible contrabando en una zona que, como el golfo de México, desde el siglo XVII frecuentemente era visitada por corsarios ingleses, franceses y holandeses.<sup>144</sup>

En 1750 existe la evidencia de que los franceses de Mobila y Nueva Orleans realizaban en el litoral del golfo un intenso comercio ilícito, principalmente de productos alimenticios, calculado en un millón de pesos. En 1762, a resultas de la guerra contra Inglaterra, el gobierno real envió algunas recomendaciones a José de Escandón para que estuviera atento ante la posible llegada de navíos ingleses a la costa del Nuevo Santander.<sup>145</sup> Pero concretamente, sobre el contrabando, hasta ahora sólo pude encontrar un par de minutas dirigidas a Escandón donde se le pide que prevenga a sus capitanes y oficiales para que “estén muy a la observancia de cualquier trato o comercio ilícito que intenten no sólo por esas costas, sino por las[...] de Pánuco y Tampico”, porque se tenía noticia de que por esa parte se habían sacado reses de Tamiahua para los ingleses que habitaban en Panzacola.<sup>146</sup> No obstante la pobreza de datos al respecto, cabe preguntarse si en realidad el coronel y sus más cercanos colaboradores

<sup>143</sup> Juan Fidel Zorrilla, *Dos villas tamaulipecas...*, p. 74.

<sup>144</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 178, f. 302, 302v; José Hermenegildo Sánchez, *op. cit.*, p. 113.

<sup>145</sup> María del Carmen Velázquez, *Establecimiento y pérdida...*, p. 128; AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 208.

<sup>146</sup> AGNM, *Provincias Internas*, v. 110, f. 223, 241.

estuvieron ajenos al contrabando o, si una vez más, bajo el amparo de ciertos funcionarios reales y del estricto control político, económico y social que como grupo dominante ejercieran para su provecho en la provincia, transgredieron los límites y las prohibiciones estipuladas por el real gobierno. Queda aquí una incógnita por resolver.

Con la desautorización del uso del puerto en las costas del Nuevo Santander quedaba protegido el monopolio comercial determinado por los almaceneros de la ciudad de México y, por consiguiente, fueron asegurados los circuitos comerciales que ese grupo tenía establecidos en diversas provincias del noreste novohispano. Fue éste el primer duro golpe político que recibiera el jefe militar del Nuevo Santander; cuatro años más tarde, José de Escandón sería relevado del gobierno de esa provincia.

Como es de advertir, la verdadera índole del bloqueo marítimo comercial del puerto de Soto la Marina se debió al choque de intereses que se produjo entre los comerciantes del centro y del noreste novohispano. Pese al apoyo oficial y a la formalidad que llegó a tener el establecimiento de un puerto en el Seno Mexicano, una vez que el proyecto económico empezó a responder a las expectativas de los inversionistas involucrados en la empresa, los almaceneros de México, para defender sus privilegios mercantiles, recurrieron a las autoridades virreinales para que frenaran el comercio intrarregional que se había establecido durante la etapa de consolidación de las villas y acabaran, en su fase embrionaria, con el intercambio comercial que se pretendía instituir hacia el exterior de la Nueva España por vía marítima para llegar incluso a otras provincias del imperio y hasta la misma metrópoli.

Sin reparar, por ahora, en si el puerto era o no a propósito para semejante iniciativa,<sup>147</sup> el caso de la clausura de Soto la Marina es un claro ejemplo de la política que, en muchas ocasiones, aplicó el gobierno colonial para obstaculizar cualquier iniciativa renovadora que se antepusiera a sus intereses o a los de ciertos grupos de poder de la Nueva España. Competencia tan desleal, en este caso provocada por el Consulado de México, acabó por desalentar a todos aquellos hombres que vieron la necesidad de un cambio de la estructura mercantil como parte del desarrollo económico de la Colonia.

Pero si en términos muy generales el cierre del puerto de Soto la Marina frustró las ambiciones expansionistas comerciales del selecto grupo

<sup>147</sup> Para Juan Fidel Zorrilla, los dictámenes sobre el puerto que emitieron Tienda de Cuervo y López de la Cámara Alta fueron acertados, porque, a causa de las fallas que mencionan estos funcionarios, no se ha presentado ningún otro proyecto para construir un puerto en la desembocadura del río Soto la Marina, y, agrega, tan sólo "Recientemente se ha venido hablando de la posibilidad de hacer un puerto de abrigo para pescadores." Juan Fidel Zorrilla, *Dos villas tamaulipecas...*, p. 45.



de hombres prominentes del Nuevo Santander no por ello dejaron éstos de percibir sustanciales beneficios derivados de su participación en la empresa colonizadora de ese territorio. De hecho, el sector de los hombres prominentes fue el único de toda la sociedad neosantanderina que gozó de un formidable prestigio político, económico y social, sustentado en gran medida en la función militar y de gobierno que el coronel Escandón les encomendara a éstos. El ejercicio del poder en manos de los hombres influyentes, entrelazado con sus propios intereses, propició la concentración de enormes extensiones de tierra explotadas mediante la producción pecuaria, principal fuente de la actividad mercantil en la provincia, que habría de rendir el fruto deseado por el grupo dominante.

Y mientras el sector más pudiente y minoritario de la provincia disfrutaba de las excelsas prerrogativas auspiciadas por el gobernador de la entidad, la mayor parte de las familias de pobladores y soldados tuvo que desasirse del acuciante deseo de acceder a la pequeña propiedad y sobrevivir inmersa en su ancestral pobreza, sometida a los designios del grupo gobernante. Del mismo modo, los misioneros franciscanos tuvieron que subordinar sus intereses y privilegios temporales y espirituales en provecho de los oficiales y ricos hacendados que desplazaban de su hábitat a los indígenas y amenazaban exterminarlos. De todo esto habré de dar cuenta en el siguiente capítulo.